



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE TRANSPORTE

EVALUACIÓN INTEGRAL A LAS COMPETENCIAS DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Trabajo de titulación:

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADO EN GESTIÓN DE TRANSPORTE

AUTORES: LUIS FERNANDO CEVALLOS GALLEGOS
GISSELA ANDREA ZAMBRANO MONTES

DIRECTOR: Mg. CÉSAR ALFREDO VILLA MAURA

Riobamba- Ecuador

2021

© 2021, Luis Fernando Cevallos Gallegos, Gissela Andrea Zambrano Montes

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Nosotros, **Luis Fernando Cevallos Gallegos, Gissela Andrea Zambrano Montes**, declaramos que el presente trabajo de titulación de nuestra autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autores asumimos la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación; El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, de 10 de agosto del 2021

Luis Fernando Cevallos Gallegos

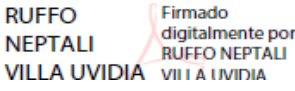
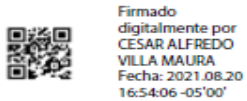
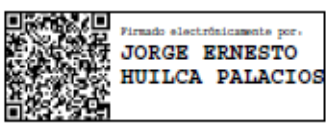
060424104-2

Gissela Andrea Zambrano Montes

171873668-7

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN DE TRANSPORTE

El tribunal de trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación Tipo: Proyecto de Investigación **EVALUACIÓN INTEGRAL A LAS COMPETENCIAS DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.** realizado por el señor y la señorita: **LUIS FERNANDO CEVALLOS GALLEGOS** y **GISSELA ANDREA ZAMBRANO MONTES**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicas legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
<p>Ing. Ruffo Neptali Villa Uvidia PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</p>	 RUFFO NEPTALI VILLA UVIDIA	2021-08-10
<p>Mcs. César Alfredo Villa Maura DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</p>	 Firmado digitalmente por CESAR ALFREDO VILLA MAURA Fecha: 2021.08.20 16:54:06 -05'00'	2021-08-10
<p>Ing. Jorge Ernesto Huilca Palacios MIEMBRO DEL TRIBUNAL</p>	 Firmado electrónicamente por. JORGE ERNESTO HUILCA PALACIOS	2021-08-10

DEDICATORIA

El trabajo de titulación que hoy presentamos, quiero dedicarlo en primer lugar a Dios, a mi madre Nancy Gallegos, mi tía Beatriz Gallegos y mis abuelos; quienes desde el Cielo y en compañía de nuestro creador, me han bendecido en toda faceta de mi vida.

También lo dedico a mi tía Angelita Gallegos, mi primo Juan Carlos Cabezas y mi hermana Heddy Cevallos Gallegos, quienes han sabido apoyarme incondicionalmente en las decisiones y retos que he asumido, ya que sus valores, paciencia, empuje, templanza y cariño que demostraron por mí en los momentos de éxito como en los de derrota, fueron la armadura que me ha servido para llegar a culminar una etapa más en mi vida.

Finalmente, lo dedico a mis tíos Rómulo Gallegos y Marcelo Castelo, quienes comparten conmigo su vida y que, con sus consejos y anécdotas, también inculcaron lecciones y enseñanzas que me han servido y servirán para seguirme forjando como un hombre de bien que aspira ser grande en la Patria.

Luis

El presente trabajo de titulación se lo dedico a Dios en primer lugar, por brindarme la fortaleza e inspiración para culminar este proceso tan anhelado.

A mis padres Dolores Montes y José Zambrano por su apoyo incondicional, por su cariño y sacrificio diario, por ser mi pilar fundamental para que mis sueños se hagan realidad, estoy muy orgullosa por toda la educación que me han inculcado, son los mejores.

A mis hermanos Nahomi y Aarón por estar junto a mí, expresando su apoyo a lo largo de esta trayectoria y a quienes deseo de todo corazón que vuelen mucho más alto, jamás se rindan.

Gissela

AGRADECIMIENTO

Recalco el sentimiento de gratitud a Dios y a mi familia en el Cielo; pero en especial a mi familia en la Tierra, por ser el pilar fundamental que me inculcó los valores y el carácter para enfrentarme a la vida sin doblegarme ante la adversidad.

También quiero agradecer a cada docente amigo y amiga, quienes en las aulas o en los espacios de representación que desempeñé, vieron en mí el potencial de un líder que llegará lejos para construir una sociedad mejor.

Finalmente, agradecer a esos amigos y amigas invaluable que llegaron a mi vida en los momentos oportunos para acompañarme y apoyarme incondicionalmente en los proyectos emprendidos, en las victorias y en los momentos difíciles. Mi eterno respeto y lealtad con todos.

Luis

Expreso mi gratitud a Dios por bendecirme, cuidarme y orientar mi camino tomando las mejores decisiones, brindándome salud, apoyo y fortaleza en todo momento.

A mis padres quienes con amor, paciencia, educación, consejos, valores y principios fueron los principales promotores para que este sueño se haga realidad, a hermanos por su apoyo incondicional, por estar conmigo en todo momento.

Mi gratitud a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y a cada uno de los docentes que tuve la bendición de conocer, gracias por brindarme herramientas, conocimientos, valores y consejos para la vida, finalmente a cada amigo y amiga por la oportunidad de crecer juntos personal y profesionalmente.

Gissela

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL	3
1.1. Marco teórico.....	3
1.1.1. Evaluación	3
1.1.2 Competencias	3
1.1.3. Competencias de TTTSV en Ecuador	4
1.2.3.1. La Constitución de la República del Ecuador.....	4
1.2.3.2. Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.....	5
1.2.3.3. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización	6
1.2.3.4. Sistema Nacional de Competencias (CNC).....	7
1.1.4. Modelo de gestión	7
1.1.4.1. Modelos de gestión establecidos. Modelo de gestión A.....	8
1.1.4.2. Modelos de gestión establecidos. Modelo de gestión B.....	8
1.1.5. Unidad Técnica de Movilidad	8
1.1.5.1. Objetivo.....	8
1.2.5.2. Funciones de la Unidad Técnica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. .	8
1.1.6. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chunchi	9
1.1.6.1. Misión	9
1.1.6.2. Visión	9

1.1.6.3.	<i>Estructura Organizacional del GAD Chunchi.</i>	10
1.1.7.	Unidad De Tránsito Transporte Terrestre Y Seguridad Vial Del Cantón Chunchi.	10
1.1.7.1.	<i>Resolución de creación</i>	10
1.1.7.2.	<i>Estructura orgánica</i>	11
1.1.7.3.	<i>Competencias de la Planificación de Tránsito y Seguridad Vial</i>	11
1.1.7.4.	<i>Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre</i>	12
1.1.7.5.	<i>Talento humano</i>	14
1.1.7.6.	<i>Presupuesto</i>	16
1.1.7.7.	<i>Atribuciones de la UTMTTTSVCH</i>	17
1.1.7.8.	<i>Financiamiento</i>	18
1.2.	Marco conceptual	19

CAPÍTULO II

2.	MARCO METODOLÓGICO.	21
2.1.	Enfoque de investigación.	21
2.1.1.	<i>Cualitativo</i>	21
2.1.2.	<i>Cuantitativo</i>	21
2.2.	Nivel de investigación.	21
2.2.1.	<i>Exploratoria</i>	21
2.2.2.	<i>Descriptiva</i>	22
2.2.4.	<i>Explicativa</i>	22
2.2.6.	<i>Aplicativa</i>	23
2.3.	Tipo de estudio.	23
2.3.1.	<i>De campo</i>	23
2.4.	Población y muestra.	23
2.5.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	24
2.5.1.	<i>Métodos</i>	24
2.5.1.1.	<i>Método Deductivo</i>	24

2.5.1.2.	<i>Método Analítico</i>	24
2.5.2.	<i>Técnicas</i>	25
2.5.2.1.	<i>Ficha de observación:</i>	25
2.5.2.2.	<i>Encuestas</i>	25
2.5.2.3.	<i>Entrevistas</i>	25
2.5.3.	<i>Instrumentos</i>	25

CAPÍTULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	26
3.1.	Resultados	26
3.1.1.	<i>Agenda de visita</i>	34
3.1.1.1.	<i>Propósito del trabajo</i>	34
3.1.1.2.	<i>Alcance</i>	35
3.1.1.3.	<i>Equipo de Trabajo</i>	35
3.1.1.4.	<i>Información solicitada</i>	35
3.1.2.	<i>Resumen de la hoja de trabajo</i>	37
3.1.3.	<i>Competencias de la planificación del transporte terrestre</i>	38
3.1.3.1.	<i>Resumen de resultados</i>	41
3.1.4.	<i>Competencias de la planificación del tránsito y seguridad vial</i>	42
3.1.4.1.	<i>Resumen de resultados</i>	44
3.1.5.	<i>Servicios públicos, instrumentos de planificación, financiamiento, control</i>	45
3.1.5.1.	<i>Resumen de resultados</i>	48
3.1.6.	<i>Proceso de revisión técnica vehicular</i>	49
3.1.7.	<i>Procesamiento de la información</i>	52
3.2.	Determinación de la propuesta	53
3.2.1.	<i>Respuestas al riesgo</i>	53
3.2.2.	<i>Informe de resultados</i>	62

CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-3: Población del cantón Chunchi	28
Tabla 2-3: Vehículos matriculados en la Unidad.....	28
Tabla 3-3: Plan Operativo Anual	29
Tabla 4-3: Indicadores de Gestión de Riesgos para la Sostenibilidad Organizacional	38
Tabla 5-3: Evaluación de Cumplimiento y Riesgo a las Competencias de la Planificación	38
Tabla 6-3: Resumen Cuantitativo de las Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre.....	41
Tabla 7-3: Evaluación de Cumplimiento y Riesgo a las Competencias de la Planificación del Tránsito.....	42
Tabla 8-3: Resumen Cuantitativo de Competencias de la Planificación del Tránsito y Seguridad Vial	44
Tabla 9-3: Evaluación a los servicios públicos, instrumentos de planificación, financiamiento,.....	45
Tabla 10-3: Resumen Cuantitativo de los servicios públicos, Instrumentos de planificación, control	48
Tabla 11-3: Evaluación aleatoria a los procesos de la UTM TTTTSVCH de la UTM TTTTSVCH.....	50
Tabla 12-3: Resumen de la Evaluación aleatoria a los procesos de la UTM TTTTSVCH	51
Tabla 13-3: Resumen General de Indicadores de Cumplimiento y Riesgo de la UTM TTTTSVCH.....	52
Tabla 14-3: Respuestas al riesgo de las Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre.....	53
Tabla 15-3: Respuestas al riesgo de las Competencias de la Planificación del Tránsito y Seguridad.....	54
Tabla 16-3: Respuestas al riesgo de los instrumentos planificación e información complementaria.....	56
Tabla 17-3: Respuestas al riesgo del Proceso de Revisión Técnica Vehicular.....	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-1. Organigrama estructural.....	10
Figura 1-3. Plan Anual de Costos	33
Figura 2-3. Proceso de revisión técnica vehicular	49
Figura 3-3. Estructura orgánica de la dirección de tránsito, transporte terrestre y	61

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: FICHA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS 1

ANEXO B: FICHA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS 2

ANEXO C: ENCUESTA JEFATURA DE LA UTM TTTTSV

ANEXO D: FOTOGRAFÍAS GADM CHUNCHI

RESUMEN

El trabajo de titulación tuvo la finalidad evaluar de manera integral las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de la Unidad Técnica Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. En esta investigación se empleó una metodología tipo auditoría enfocada a los procesos donde se realizó una revisión bibliográfica de la normativa nacional y local pertinente permitiendo entender cuáles son las competencias del área, su gestión y aplicación; determinando así los parámetros de análisis conforme la ley, de forma particular de la ordenanza de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal número 022-2014; con esta información se construyeron fichas de observación y encuestas para el personal administrativo de la dependencia quienes fueron entrevistados a través de una visita in situ. En la evaluación se demostró que la Unidad tiene un nivel de cumplimiento de las competencias de: Planificación del Transporte Terrestre del 66%; Planificación del Tránsito y Seguridad Vial el 44%; Instrumentos de Planificación e Información Complementaria, el 84%; y en el proceso de Revisión Técnica Vehicular el 91%. Cada uno de estos criterios tienen un nivel de riesgo para los que se formularon respuestas correctivas para los ítems iguales o superiores a 3 sobre 5 en la escala propuesta y tomando en cuenta la capacidad técnica, operativa y administrativa del equipo evaluado, todo el proceso se presentó en un informe de resultados. Esta evaluación permitió conocer cómo la Unidad aplica la normativa para la planificación, regulación y control de las competencias de transporte, tránsito y seguridad vial, y se recomienda atender con estrategias de solución las observaciones de la base de conclusión del informe de evaluación para alcanzar el 100% de cumplimiento.

Palabras clave: <EVALUACIÓN>, <COMPETENCIAS>, <UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL (UTM)>, <TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (TTTSV)>, <CHUNCHI (CANTÓN)>.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN RODRIGO
PARREÑO UQUILLAS



18-08-2021

1579-DBRA-UTP-2021

ABSTRACT

This degree work had the purpose of comprehensively evaluating traffic skills, land transport, and road safety of the Municipal Technical Unit of the Decentralized Autonomous Government of Chunchi canton, Chimborazo province. In this research it was used an audit-type methodology focused on the processes where a bibliographic review of the pertinent national and local regulations was carried out allowing to understand what the competencies of the area are, its management, and application; thus determining the analysis parameters under the law, particularly from the ordinance of creation and operation of the Municipal Technical Unit number 022-2014; with this information, observation files and surveys were constructed for the administrative staff of the agency who were interviewed through an in situ visit. The evaluation showed that the Unit has a level of compliance with the competencies of Land Transport Planning of 66%; Traffic Planning and Road Safety 44%; Planning Instruments and Complementary Information 84%; and 91% in the Vehicle Technical Review process. Each of these criteria has a level of risk for which corrective responses were formulated for items equal to or greater than 3 out of 5 in the proposed scale and taking into account the technical, operational, and administrative capacity of the evaluated team, the entire process was presented in a results report. This evaluation made it possible to know how the Unit applies the guidelines for planning, regulation, and control of transport, traffic, and road safety competencies, and it is recommended to attend with solution strategies the observations of the base conclusion of the evaluation report to achieve 100% compliance.

Keywords: <EVALUATION>, <COMPETENCES>, < MUNICIPAL TECHNICAL UNIT (UTM)>, <LAND TRANSPORTATION, TRANSIT AND ROAD SAFETY (TTTSV)>, <CHUNCHI (CANTON)>.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, según el Código Orgánico de Organización Territorial es una persona jurídica con total autonomía en aspectos políticos, administrativos y financieros, que brinda servicios de calidad a la ciudadanía con el fin de promover el desarrollo de la población, a través de un gobierno con valores relevantes para una convivencia armónica honestidad, respeto, amabilidad, solidaridad.

Capítulo I se desarrolla el marco referencial el cual consta del marco teórico y conceptual que permite la sustentación del proyecto mediante investigación bibliográfica recopilada de diversos textos, revistas, informes, papers, de esta manera el lector podrá comprender el cuerpo del trabajo de titulación

Capítulo II hace referencia al marco metodológico en el que se da a conocer el enfoque de la investigación, nivel de investigación, tipo de estudio que se aplicará y los diferentes instrumentos de investigación que permitirán ejecutar el trabajo de campo de forma eficiente en el lugar de estudio y de la misma manera se establece los individuos a quienes está dirigido el proyecto, es decir la muestra poblacional.

Capítulo III el marco y discusión de resultados se desarrolla mediante los datos recopilados a través de los instrumentos de investigación aplicados a la población, se procede a su tabulación y análisis de la situación actual, posteriormente se establecen las propuestas para una posible aplicación a futuro de esta manera se cumple con los objetivos del proyecto de investigación.

Antecedentes de Investigación

El presente trabajo de titulación indaga en investigaciones relacionadas que han sido realizadas en diferentes ciudades a nivel nacional e internacional.

El Foro Internacional de Transporte (FIT) realizó el trabajo titulado “BENCHMARKING DE LA SEGURIDAD VIAL EN AMÉRICA LATINA” (International Transport Forum, 2017) que corresponde a un análisis de la gestión del transporte, tránsito y seguridad vial en América Latina y el Caribe, siendo una ventana crítica para el desempeño general de un país y las oportunidades de mejora. En él se detallan los organismos responsables en el ámbito de competencias y evalúa el nivel de cumplimiento de las estrategias, planes, proyectos y objetivos.

En Huancavelica, Perú se desarrolló la tesis titulada "LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENCIÓN" (Cabrera & Echavigurin , 2018) La investigación se formó en función a los objetivos establecidos en la investigación, en donde se buscó establecer la correlación entre la Gestión por Competencias y la Evaluación del Desempeño Laboral, así como tener en cuenta que los objetivos específicos, se consideró las dimensiones de la Gestión por Competencias, como son las competencias de logro y acción, de ayuda y servicio, de influencia, de competencias gerenciales, de competencias cognoscitivas y de competencias de eficacia personal con la evaluación del desempeño laboral.

En las investigaciones a nivel nacional, en Riobamba, Ecuador, se realizó el trabajo titulado “MODELO DE GESTIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT. CASO GADM RIOBAMBA”. Elaborado por (Cando, 2018) el objetivo del mismo fue el desarrollo de un modelo de gestión de categoría “A” para el ejercicio de las competencias de transporte, tránsito y seguridad vial, en el cual se desarrolle las funciones de cada dirección dentro de sus competencias. En la investigación se utilizó encuestas, cuestionarios, y luego de obtener los datos y su respectivo análisis se concluye que la organización presentó falencias e incumplió con los objetivos dados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. Marco teórico

1.1.1. *Evaluación*

Según (Álvarez, 2010) “Evaluación, acto que consiste en exponer un juicio de valor, a partir de un conjunto de informaciones con el fin de mejorar continuamente”.

Una definición de evaluación en la que coinciden varios expertos (Castillo & Cabrerizo, 2003) es aquella que la define como la emisión de un juicio de valor sobre algo que se quiere mejorar, para lo cual se sigue un proceso que consta de al menos tres puntos: recogida de información, análisis de información y juicio sobre los resultados del análisis; y toma de decisiones de acuerdo con el juicio emitido.

La evaluación es un proceso que abarca todos los campos, conociéndolo desde un panorama administrativo es aplicable a cualquier área ya sea: una empresa, un centro de estudio, una institución educativa, una entidad, un banco, etc. Permite emplear una retroalimentación coherente que sea aplicable al puesto valuado. Es una actividad imprescindible que no debe ser entendida como una acción un hecho concreto final, sino como un proceso que recorre todas las actividades y sirve para valorar e introducir propuestas de mejora, con el fin de conseguir con éxito todos los objetivos que se proponga.

1.1.2 **Competencias**

La Carta Magna del Ecuador de 2008, estableció como competencia exclusiva la planificación, regulación y el control del Tránsito, transporte, terrestre y seguridad vial (TTTSV) a cargo de los GAD metropolitanos y municipales, como elemento para acercar la provisión de los servicios del sector, buscar la eficiencia en su prestación y responder a las realidades territoriales (Consejo Nacional de Competencias, 2017).

En el año 2012 con resolución No. 006-CNC-2012, el Consejo Nacional de Competencias entrega las competencias de transporte a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en materia de

transporte, tránsito y seguridad vial para que tengan la facultad de planificar, regular y controlar dentro de su circunscripción (Cando, 2018).

El nuevo régimen de competencias vigente en el país, contempla que sean los Gobiernos Autónomos Descentralizados los que asuman las competencias en transporte terrestre tránsito y seguridad vial. A fin de que esta transferencia de competencias se haga de manera ordenada y planificada, según lo, establecido en la ley, y que lleve a cumplir el objetivo máximo que es el que las personas dispongan de una movilidad segura, eficiente y a costos razonables, es necesario que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) se preparen adecuadamente, tanto para el proceso de transferencia en sí, como para las funciones que posteriormente desarrollarán directamente dentro de este marco de responsabilidades (MTO, 2012).

Las competencias en transporte, tránsito y seguridad vial fueron asumidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la resolución No. 006-CNC-2012, mismas que son asumidas de forma eficiente para responder a las necesidades territoriales, y las personas tengan una movilidad segura, a costos razonables y eficiente.

1.1.3. Competencias de TTTSV en Ecuador

1.2.3.1. La Constitución de la República del Ecuador

Art. 394.- El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias (Asamblea Nacional del Ecuador , 2008).

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. (Asamblea Nacional del Ecuador , 2008)

Art. 415.- El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de

zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías (Asamblea Nacional del Ecuador , 2008).

1.2.3.2. *Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.*

Art. 30.4.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar. Corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales en el ámbito de sus competencias, planificar, regular y controlar las redes interprovinciales e intercantonales de tránsito y transporte. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en el ámbito de sus competencias, tienen la responsabilidad de planificar, regular y controlar las redes urbanas y rurales de tránsito y transporte dentro de su jurisdicción (MTOP, 2012).

El (MTOP, 2012) en el artículo 30.5 de la misma Ley de TTTSV, señala las competencias de los GADs en un número de 19, listadas desde la letra a hasta la letra s, pudiendo señalar entre las más importantes las siguientes:

- b)** Hacer cumplir el plan o planes de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial elaborados y autorizados por el organismo rector y supervisar su cumplimiento, en coordinación con la Agencia Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales.
- c)** Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y carga, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito urbano e intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del sector.
- d)** Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas del cantón y en las parroquias rurales del cantón.

j) Autorizar, concesionar o implementar los centros de revisión y control técnico vehicular, a fin de controlar el estado mecánico, los elementos de seguridad, la emisión de gases y el ruido con origen en medios de transporte terrestre.

n) Suscribir acuerdos y convenios de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales, que no supongan erogación no contemplada en la proforma presupuestaria aprobada.

s) Las demás que determine las leyes, ordenanzas y sus reglamentos.

1.2.3.3 *Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).*

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. -

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal (Asamblea Nacional del Ecuador , 2010).

Art. 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma:

A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar la seguridad vial, el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción. La rectoría general del sistema nacional de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial corresponderá al Ministerio del ramo, que se ejecuta a través del organismo técnico nacional de la materia. (2010)

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código (2010).

Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tienen la responsabilidad de planificar, regular y controlar el tránsito y transporte regional; y el cantonal, en tanto no lo asuman los municipios (2010).

Artículo 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte

A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal (2010).

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código (Asamblea Nacional del Ecuador , 2010).

1.2.3.4 *Sistema Nacional de Competencias (CNC)*

Creada por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (con el objetivo de organizar las instituciones, planes, programas, políticas y actividades, relacionadas con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno, según la Constitución de la República en el numeral 1) de su artículo 269), deberá contar con un organismo técnico que será el Consejo Nacional Competencias, cuya función será el regular el procedimiento y plazo máximo de transferencia de todas las competencias exclusivas a los gobiernos autónomos descentralizados en su diferentes niveles, es decir, tendrá la función de organizar e implementar el proceso de descentralización (Arévalo, 2014).

El (Concejo Nacional de Competencias, 2012), confiere las respectivas atribuciones y facultades a cada GAD; y, mediante Resolución de fecha 26 de abril de 2012, transfiere las competencias de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos del Ecuador.

1.1.4. Modelo de gestión

Según el (Concejo Nacional de Competencias, 2012), transfiere las competencias de planificar, regula y controlar la movilidad a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos del Ecuador, para lo cual asigna dos modelos de gestión A,B, la cual toma en cuenta la diversidad

de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales que son 221 en total, se asigna el modelo de gestión de acuerdo a su aptitud técnica, económica y legal, a fin de garantizar la prestación de servicios. En la Resolución No. 475 el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chunchi es asignado un modelo de gestión B.

1.1.4.1. Modelos de gestión establecidos. Modelo de gestión A

Estos gobiernos autónomos descentralizados, metropolitanos y municipales, tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial, en los términos establecidos por el (Concejo Nacional de Competencias, 2012), de fecha 26 de abril del 2012 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 712, de fecha 29 de mayo del 2012.

1.1.4.2. Modelos de gestión establecidos. Modelo de gestión B

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en los términos establecidos por el (Concejo Nacional de Competencias, 2012) y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 712 de fecha 29 de mayo de 2012, exceptuando el control operativo del tránsito en la vía pública, el cual lo podrán asumir cuando se encuentren debidamente fortalecidos individual, mancomunadamente o a través de consorcios.

1.1.5. Unidad Técnica de Movilidad

1.1.5.1. Objetivo

Su objetivo será administrar y gestionar las competencias de movilidad que le hayan sido transferidas al GAD, en concordancia con las leyes nacionales y las disposiciones del Ministerio de Transporte como organismo rector, enfatizando la movilidad como pilar sustancial del Buen Vivir entre todos los ecuatorianos.

1.2.5.2. Funciones de la Unidad Técnica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

En la publicación realizada por el (MTO, Herramientas de Gestión para el transporte terrestre. , 2012) y el Viceministerio de Gestión del Transporte se describen las siguientes funciones para la unidad técnica.

- General e implementar los Planes Maestros de TTTSV en el cantón con respectiva concordancia a las líneas de desarrollo nacional y en territorio.

- Proponer políticas, elaborar planes y regulaciones respecto al funcionamiento del sistema de tránsito y transporte terrestre del Cantón y su infraestructura.
- Coordinar interinstitucionalmente en la planificación, regulación e implementación de los Planes Maestros de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial tomando en cuenta las diferentes iniciativas encaminadas en el mejoramiento del sistema de transportación cantonal.
- Proponer opciones de tarifas para las diferentes formas o modalidades, así como las prestaciones del servicio.
- Asumir en forma eficiente y eficaz las funciones transferidas por el Consejo Nacional de Competencias en los ámbitos de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.
- Elaborar planes operativos con la participación y concordancia de las diferentes direcciones institucionales.
- Brindar un servicio completo, eficiente y responsable en el otorgamiento de Títulos Habilitantes tanto de tránsito como de transporte.
- Mantener y actualizar la señalización de tránsito en forma adecuada en concordancia con las disposiciones reglamentarias a nivel nacional.

1.1.6. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chunchi

1.1.6.1. Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, brinda servicios planificados de calidad con calidez, impulsando el desarrollo sustentable e incluyente, fomentando la participación ciudadana a través de un gobierno responsable, transparente y humano, promueve el buen vivir de sus habitantes (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2015).

1.1.6.2 Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi hasta el año 2019, será una entidad que, a través del trabajo mancomunado de sus autoridades, actores sociales y la ciudadanía, promoverá el desarrollo humano y productivo de manera transparente y ordenada (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2015).

1.1.6.3. Estructura Organizacional del GAD Chunchi.

Literal a1) Estructura orgánica funcional

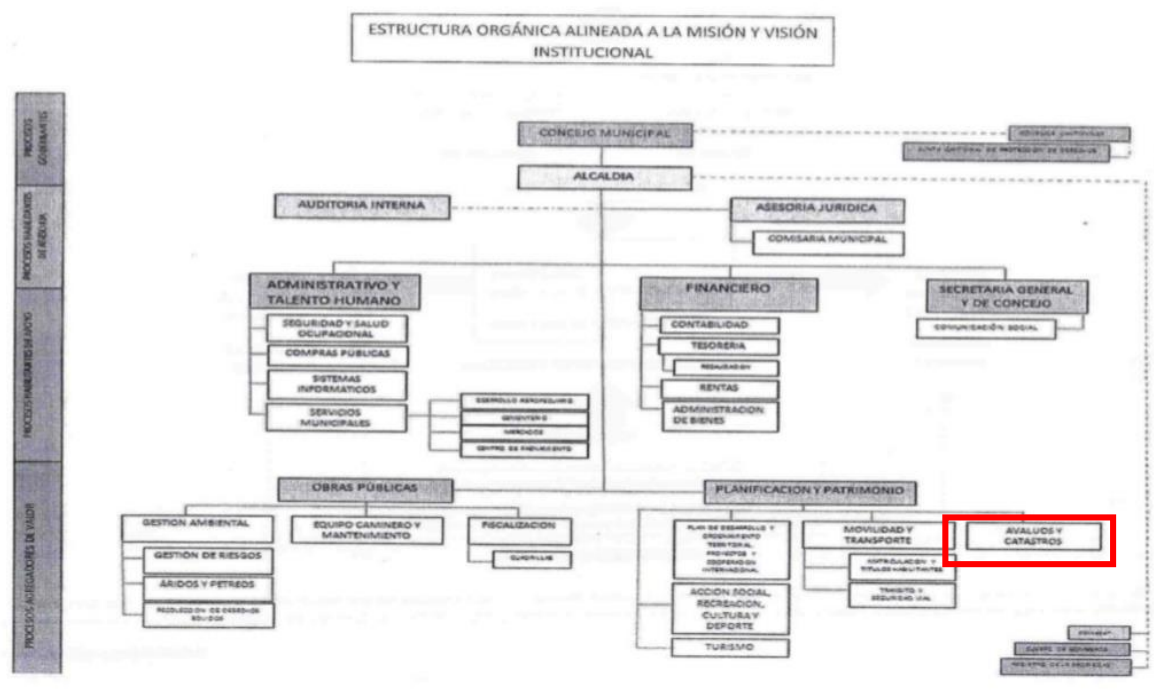


Figura 1-1. Organigrama estructural

Fuente: GAD CHUNCHI, 2015

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021

En la estructura organiza como un proceso de valor agregado se encuentra el departamento de planificación y patrimonio, denominado **movilidad y transporte**, tiene asignado la función de matriculación, títulos habilitantes, tránsito y seguridad vial.

1.1.7. Unidad Técnica Municipal De Tránsito Transporte Terrestre Y Seguridad Vial Del Cantón Chunchi.

1.1.7.1. Resolución de creación

La Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, Dr. Carlos Aguirre Arellano, a los siete días del mes de noviembre del 2014, se promulgó en el registro oficial del (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2014) sobre la creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Chunchi (UTMTTTSVCH).

En cumplimiento de las funciones, competencias, atribuciones y, responsabilidades, que en materia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial le corresponde al GAD Municipal del

Cantón Chunchi, se crea la UTMTTTSVCH, quien se encargará de planificar, regular y controlar el transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial en la jurisdicción cantonal, manteniendo coordinación directa con los órganos competentes para la correcta aplicación de esta, ordenanza, leyes y reglamentos correlativos (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2014).

1.1.7.2. Estructura orgánica

La UTMTTTSVCH es dependencia técnica de nivel operativo y administrativo, cuyo titular es el jefe/a de la Unidad, y estará subordinado a la Supervisión del alcalde y Consejo Municipal. Según la ordenanza de creación (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2014), su estructura operativa estará constituida por: el jefe/a, secretario/a y los técnicos de transporte que se requiera para su cabal funcionamiento, los mismos que se irán implementando paulatinamente, de acuerdo a la necesidad y justificación institucional.

1.1.7.3. Competencias de la Planificación de Tránsito y Seguridad Vial

Según la ordenanza de creación de la UTMTTTSVCH (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2014) en el artículo 16 expone que, en materia de tránsito y seguridad vial en el Cantón Chunchi le compete lo siguiente:

Planificación

- a) Plan Maestro de Movilidad Cantonal

Control y Gestión de Tránsito

- a) Plan Operativo Anual
- b) Circulación de Transporte Terrestre (operativos de controles regulares y especiales conjuntamente con la Policía Nacional, uno de vehículos oficiales, SOAT, Contrabando, otros)
- c) Permisos de cierre de vías públicas (eventos deportivos y otros).
- d) Citaciones, suspensiones y por multas propias de su competencia.
- e) Recaudación de valores por citaciones y suspensiones propias de su competencia.
- f) Reclamos de citaciones por contravenciones de tránsito y multas propias de su competencia.
- g) Planificación operativa de la gestión de tránsito: semaforización y otros dispositivos.
- h) Centro de detención vehicular.
- i) Uso del espacio público y de vías.
- j) Jerarquización de vías.

Señalización

- a) Autoría técnica de cumplimiento de normas y estándares de Infraestructura vial, señalización y equipamiento urbano.
- b) Señalización Vial.
- c) Suministro e instalaciones de señales de tránsito.

Informes de auditoría y control

- a) Evaluación de la gestión de Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Capacitación a conductores

- a) Control y regulación a las escuelas de capacitación.

Accidentes de tránsito

- a) Campañas regulares para la prevención de accidentes de tránsito.
- b) Campañas para la promoción y difusión del SOAT.
- c) Programas y acuerdos inter – institucionales de fortalecimiento de la red de emergencias, atención pre – hospitalaria y centros de atención de urgencias para las víctimas de accidentes de tránsito en coordinación con el Ministerio de Salud.

Educación Vial

- a) Capacitación y formación ciudadana en seguridad vial.
- b) Campaña de concienciación (hábitos riesgosos, uso del transporte público, etc.), para todos los actores que se relaciona con la seguridad vial y la movilidad.
- c) Planes y campañas regulares, para la prevención de accidentes de tránsito.

1.1.7.4. Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre

Según la ordenanza de creación de la UTMTTTSVCH (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2014) en el artículo 19 expone que, en materia de transporte terrestre en el Cantón Chunchi, posee las siguientes competencias:

Planificación

- a) Plan maestro del transporte terrestre.

Tarifas de los servicios, costos y recargos.

- a) Costos de títulos habilitantes y de especies fiscales.
- b) Costos de uso de la infraestructura de transporte (terminales, parqueaderos).
- c) Tarifas de los servicios de transporte terrestre.
- d) Tarifas de recargos por penalidades en permisos de circulación anual.

Renovación del parque automotor

- a) Chatarrización del parque automotor de Transporte Terrestre sujeto a incentivos estatales.
- b) Renovación del parque automotor de transporte terrestre.

Nuevas modalidades de servicios de transporte

- a) Emisión de títulos habilitantes nuevos, renovación de servicios de transporte público, y comercial.

Normas y homologaciones

- a) Homologación de equipos y sistemas de Transporte y Tránsito Terrestre (ITS).
- b) Normas y estándares de infraestructura vial, señalización de equipamiento urbano.
- c) Homologación para señalización vial.
- d) Norma técnica para la homologación de medios y sistemas de transporte (vida útil, mercancías peligrosas).

Operadoras de transporte terrestre

- a) Constitución jurídica de operadoras de transporte terrestre.
- b) Informe de factibilidad para la creación de nuevos títulos habilitantes (nuevo servicio y habilidad de transporte).
- c) Conformación de empresas de economía mixta de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- d) Sanciones y recaudaciones por multas a operadoras de Transporte Terrestre.

- e) Estándares de calidad de servicio, obligaciones, mejoras y eficiencia de la operación de transporte terrestre.
- f) Certificación a la operadora luego de la fusión y/o escisión, según el caso.

Documentos y certificaciones

- a) Certificación de registro en la base de datos nacional de vehículos y conductores.
- b) Custodia física de documentos asociados a la calificación y registro de vehículos.
- c) Copias certificadas de documentos fuentes de vehículos y conductores.
- d) Actualización de bloqueos a vehículos y conductores.
- e) Actualización y corrección de registros nacionales de datos de vehículos y conductores.

Infraestructura

- a) Administración de terminales terrestres, puertos secos y centros de transferencia.

1.1.7.5. Talento humano

Jefe/a

Según el artículo 5 y 6 de la de la ordenanza de creación del (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2014) el jefe/a de la UTMTTTSVCH será un profesional con título de tercer nivel Abogado/a con conocimientos administrativos y legales sobre la materia y tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Ejecutar la política municipal en las áreas de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.
- b) Elaborar y Actualizar el Plan de Movilidad Cantonal.
- c) Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, reglamentos, normas y resoluciones que se generen para la administración y operación de la Unidad.
- d) Administrar los recursos técnicos, tecnológicos, humanos y económicos asignados a la Unidad Técnica.
- e) Desarrollar los proyectos, planes y programas de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, aprobados por el alcalde y el Concejo Municipal,
- f) Proponer al alcalde y al Consejo Municipal planes, proyectos y programas de tránsito y seguridad vial.
- g) Asesorar al Consejo Municipal y al alcalde del GAD, en los aspectos técnicos de transporte, tránsito y seguridad vial.
- h) Elaborar, Programar y ejecutar el presupuesto económico y financiero de la Unidad Técnica.

- i) Coordinar con otras dependencias municipales y otras entidades externas, actividades relacionadas con las funciones de la Unidad Técnica.
- j) Dirigir y Coordinar la planificación y elaboración de los Planes Maestros de transporte, terrestre, tránsito y seguridad vial del GAD.
- k) Otorgar y renovar títulos habilitantes de transporte general dentro de su jurisdicción.
- l) Cumplir todas aquellas otras obligaciones que la legislación nacional y municipal prevean para estas funciones.

Técnico de transporte

(Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2014), el técnico de transporte de la UTMTTTSVCH serán profesionales con conocimientos en materia de planificación y operaciones de transporte, tránsito y seguridad vial o carreras afines, y tendrán las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Cumplir con las actividades planeadas por la Unidad y controlar su ejecución.
- b) Aplicar los conocimientos prácticos, destrezas, habilidades técnicas y administrativas, para la recopilación y análisis de información y procesarlos en resultados de trabajo.
- c) Brindar asistencia administrativa sujetándose a los lineamientos establecidos para el área de trabajo como a las normas y políticas que se hayan asumido dentro de las directrices que recibe.
- d) Desarrollar las acciones de trabajo, de acuerdo a los nuevos esquemas de la gestión organizacional, y en ajuste a los requerimientos de los usuarios internos y externos.
- e) Receptar y transmitir información oportuna y confiable, apoyando la gestión de los procesos conforme las necesidades del usuario.
- f) Ejercer las atribuciones y responsabilidades del rol, con predisposición y actitud positiva precautelando la imagen del proceso y la institución.
- g) Administrar y mantener actualizado un sistema de archivo y documentación.
- h) Realizar informes mensuales de las actividades que cumple, para facilitar el monitoreo y resultados de los diferentes procesos.
- i) Preparar informes, redactar correspondencia de conformidad con los lineamientos base que recibe y supervisar la tramitación interdepartamental.
- j) Prestar atención al público y brindarle la información requerida de acuerdo con su competencia.
- k) Llevar la agenda de trabajo del jefe/a de la UTTTTSV.
- l) Asistir a reuniones para recopilar información y realizar las actas correspondientes.

- m) Dotar al usuario de la atención oportuna y de calidad, identificando sus necesidades para la satisfacción de los requerimientos, proporcionando apoyo administrativo a los procesos para la consecución de los objetivos operativos.
- n) Facilitar la comunicación interna y externa, a través del mantenimiento de sistemas de información y correspondencia.
- o) Responder los oficios y memorándum internos en un lapso de dos días y las correspondencias externas en un lapso de ocho días.
- p) Las demás disposiciones que le asigne el jefe de la UTTTTSV.

Secretario/a

Según el artículo 9 y 10 de la ordenanza de creación (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2014), el secretario/a de la UTM TTTTSVCH será un profesional con conocimientos en la materia de administración documental, conocimiento de normas y procedimientos de la administración pública; tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Implementar procesos y procedimientos administrativos con seguridad documental para el seguimiento y control de toda la documentación que ingresa y sale de la UT.
- b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones administrativas de la UT.
- c) Administrar el archivo de la UT.
- d) Mantener en constante revisión y actualización los procesos administrativos de la UT.
- e) Llevar las actas de las reuniones de la UT.
- f) Coordinar responsabilidades con los medios de comunicación y comunicadores sociales.
- g) Atender eficientemente a los usuarios.
- h) Todas las demás funciones establecidas en la normativa legal vigente de su área.

1.1.7.6. Presupuesto

El (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2014) menciona que: El Consejo Municipal aprobará el presupuesto adecuado para la operación de la UTM TTTTSVCH, el cual tendrá la asignación de ingresos específicos que serán anualmente incluidos en el presupuesto municipal. En este contexto, al año 2020 para la UTM TTTTSVCH se aprobó un presupuesto inicial de \$179.552,38 que fueron asignados en 40 rubros distintos.

1.1.7.7. Atribuciones de la *UTMTTTSVCH*

El (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2014) menciona que: La *UTMTTTSVCH* tendrá las atribuciones que se encuentran contempladas en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en la ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y sus respectivas reformas, y todas aquellas que le sean entregadas por la Municipalidad y sus respectivas ordenanzas. De conformidad con la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Organiza de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el Art. 30.5 establece: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales tendrán las siguientes competencias:

- a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los convenios internacionales de la Materia, esta Ley, las ordenanzas y reglamentos, la normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, metropolitanos y municipales, así como las resoluciones de sus respectivos consejos.
- b) Hacer cumplir el plan o planes de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial elaborados y autorizados por el organismo rector y supervisar su cumplimiento.
- c) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales. En áreas urbanas del cantón, y en las parroquias rurales.
- d) Decidir sobre las vías internas de su ciudad y sus accesos, de conformidad con las políticas del ministerio sectorial.
- e) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y de carga, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito urbano e intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el ministerio pertinente.
- f) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas del cantó, y en las parroquias rurales del cantón.
- g) Emitir informes de manera conjunta con otras unidades al señor alcalde, para que el GAD Municipal de Chunchi declare de utilidad pública con fines de expropiación, los bienes Indispensables destinados a la construcción de la infraestructura del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en el ámbito cantonal.
- h) Previo análisis técnico la unidad presentará al Consejo la tabla de fijación de los servicios de transporte terrestre, en sus diferentes modalidades de servicio en su jurisdicción cantonal.
- i) Aprobar y homologar medios y sistemas de transporte público, taxímetros y otros equipos destinados a la regulación del servicio de transporte público y comercial, dando cumplimiento a la normativa emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control de Tránsito.

- j) Supervisar la gestión operativa y técnica y sancionar a las operadoras de transporte terrestre y las entidades prestadoras de servicio de transporte que tengas el permiso de operación dentro de sus circunscripciones territoriales.
- k) Promover, ejecutar y mantener campañas masivas, programas y proyectos de educación en temas relacionados con el tránsito y seguridad vial dentro del Cantón.
- l) Emitir informes para la suscripción de contratos de operación de servicios de transporte.
- m) Emitir informes para la suscripción de convenios de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales.
- n) Una vez aprobado por el Consejo Municipal mediante resolución se normará los títulos habilitantes a regir luego de una fusión, según el caso, de las empresas operadoras de transporte terrestre y prestador de servicios de transporte en el ámbito intracantonal.
- o) Emitir títulos habilitantes para la operación de servicios de transporte terrestre a las compañías y/o cooperativas debidamente constituidas a nivel intracantonal, una vez que sea aprobado por el Consejo Municipal mediante resolución.
- p) Implementar procesos de auditoria en seguridad vial tanto en obras como vías, evaluando el cumplimiento de sus estudios, al momento más oportuno según sea su jurisdicción.
- q) Autorizar, en el ámbito de sus atribuciones, pruebas y competencias deportivas que se realicen utilizando, en todo el recorrido o parte del mismo, las vías públicas de su jurisdicción en coordinación con el organismo deportivo correspondiente y la ANRCTTTSV.
- r) Las demás que determine las leyes, ordenanzas y sus reglamentos.

1.1.7.8. *Financiamiento*

Según la ordenanza de creación de la UTMTTTSVCH (Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, 2014), en el artículo 30 expone lo siguiente:

Art. 30.- La Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Chunchi tiene como fuentes de financiamiento:

1. Las que se destinen del presupuesto Municipal.
2. Las que se transfieran de manera obligatoria por parte del Gobierno Central por este servicio a la colectividad.
3. Los ingresos por concepto de otorgamiento de permisos, autorizaciones, contrataciones, tasas, tarifas, especies valoradas y concesiones relacionadas con el Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el Cantón, en referencia a vehículos en operación, operadores activos y otros que por acción de la aplicación de este reglamento y la ordenanza respectiva se deriven.
4. Las operaciones públicas y privadas de acuerdo con la ley.

En lo referente a las tarifas por servicios de la Unidad, existe el cuadro tarifario referencial otorgada por la ANT en su resolución N° 019-DIR-2019-ANT donde se determinan los valores para cada trámite, a esto también se le contrasta con los valores dispuesto en el artículo 12 de la ordenanza del GADM Chunchi que regula los procedimientos y cobro de tasas por emisión de títulos habilitantes de transporte terrestre del 26 de noviembre del 2015.

1.2. Marco conceptual

Auditoría. – De acuerdo con (Biler-Reyes, 2017) la auditoría “es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre el mismo”.

Competencia. – Se la puede definir como lo pensado por (Gozáñi, 2018) donde se señala que, una competencia viene a ser una medida o fragmento de jurisdicción; donde un gobierno o entidad tiene directa relación y responsabilidad para ejercerla adecuadamente en apego a la ley que lo rige.

Cumplimiento. – Es definida como “aquella acción que puede ser ejercida para exigir, mediante disposición, el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en la legislación o en una disposición administrativa” (Estrada, 2017).

Evaluación. – De acuerdo con lo que define (Rosero, López, & Yopez, 2018), la evaluación es un proceso que permite obtener información de manera rigurosa y sistemática que facilite un tipo de datos válidos y fidedignos sobre una situación específica, cuyo resultado permite construir un criterio.

Gestión. – Se define según (Casco, Garrido, & Moran, 2017) como “el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que trabajando en grupos los individuos cumplen eficientemente objetivos específicos”.

Modelo. – Según (Manzo, Mendoza, Rodríguez, & Gutiérrez, 2017) “es la forma como se organizan y combinan los recursos con el propósito de cumplir las políticas, objetivos y regulaciones”.

Normativa. – Es definida por (creosltda.com, 2018) como una regla u ordenación que lo dicta una autoridad con criterio de valor y, que es sujeto de sanción en caso de no cumplirse.

Ordenanza. – En Ecuador se la conoce como una normativa que se crea y emite por el Concejo Municipal de un Gobierno Autónomo Descentralizado, la misma que está relacionada con temas de interés o necesidad de la población (Torres, 2019).

Resolución. – En el Ecuador, una resolución en el contexto normativo se define como la decisión de un organismo deliberativo que expresa la aprobación, desaprobación o disposición de acciones en apego a una ley superior que rige al cuerpo colegiado (Cueva, 2016).

Riesgo. – Según lo investigado por (González, Lorenzo, Andino, & Silva, 2018) “un riesgo es una posible pérdida producido por eventos peligrosos e inciertos ligados a vulnerabilidades existentes”.

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLÓGICO.

2.1. Enfoque de investigación.

2.1.1. Cualitativo

Según (Suárez & Tapia, 2017) se considera el enfoque cualitativo apropiado para realizar una descripción oportuna un conjunto de cualidades, características o temas de estudio con objetividad y claridad que permitirán efectuar observaciones necesarias para el desarrollo de la investigación, esta modalidad busca la interpretación de resultados con datos no cuantitativos

Se recopila y describe la información de las competencias que desarrolla actualmente la Unidad Técnica Municipal del Cantón Chunchi, a través de fuentes primarias como la observación y encuestas; por otra parte, fuentes secundarias obtenidas de registros de la Unidad, entre las cuales se encuentran: la calidad de procesos que realizan dentro de cada competencia, el estado de los sistemas, instalaciones, ubicación y herramientas empleadas para la gestión.

2.1.2. Cuantitativo

El enfoque cuantitativo se refiere a técnicas concretas estructuradas este tipo de investigación mide variables establecidas en el proyecto, de tal manera que se obtenga posteriormente resultados numéricos para ser analizados de forma estadística, a través de gráficos representativos permitiendo cuantificar el problema de estudio de forma confiable con deducciones estadísticas óptimas (Suárez & Tapia, 2017).

A través de este enfoque se pretende medir varios aspectos relacionados con las competencias del GADM Chunchi como: indicadores de calidad del servicio, tiempo empleado de tramitación, la cantidad de procesos por día y conocer los ingresos económicos de la institución, con el propósito de evaluar la situación actual mediante la aplicación de niveles de cumplimiento y riesgo.

2.2. Nivel de Investigación.

2.2.1. Exploratoria

Permite examinar el problema de estudio con nuevos instrumentos de investigación para recopilar

información actualizada del fenómeno, de tal manera que se generen nuevas ideas la investigación exploratoria se caracteriza por ser flexible, se utiliza muestras en pequeñas cantidades, se representa de forma cualitativa (García G. , 2005).

Se empleará el nivel de investigación exploratoria para realizar una búsqueda previa en la web para recabar información sobre la gestión de competencias en el Ecuador, con su sustento jurídico respectivo y base legal, así como la constitución de la Municipalidad de Chunchi y su Unidad de Tránsito, posteriormente se efectuará una entrevista virtual con la Jefa de la Unidad Técnica con el fin de conocer la forma de gestión empleada, aspectos negativos del área críticos de la misma que fueron contrastados con la información recabada anteriormente.

2.2.2. Descriptiva

Según (García G. , 2005) se enfoca en investigar sobre realidades de hecho, una de sus principales características es la interpretación que se consigue con su aplicación en el lugar de estudio, el nivel descriptivo se puede desarrollar a través de fichas de observación.

En este nivel de investigación se describirá de forma detallada cómo están compuestas las competencias a través de los respectivos modelos de gestión y cómo se califican los municipios en éstos, también se detallará los elementos que integran el Municipio de Chunchi principalmente la Unidad Técnica, determinando así su estructura, sus características y forma de gestión

2.2.3. Explicativa

Pretenden conducir a un sentido de comprensión o entendimiento de un fenómeno de estudio de tal manera que se pueda conocer las causas que han ocasionado la modificación o cambio gradual en parámetros físicos o sociales del objeto investigado, generalmente se aplica en las variables de mayor y menor grado (García G. , 2005).

A partir de este nivel efectuará un análisis minucioso de la situación objeto de estudio como: causas que ocasionan el problema, escaso personal técnico competente, presupuesto, infraestructura, herramientas e instrumentos para la correcta gestión de los recursos, ya que cada uno de estos parámetros influyen en el cumplimiento de las competencias en transporte, tránsito y seguridad vial, y la calidad de servicio que brinda la entidad a la ciudadanía.

2.2.4. Aplicativa

El nivel de investigación aplicada busca descubrir e indagar aspectos de gran relevancia sobre avances del área de estudio que sean concisos e innovadores con el fin de poner en práctica y emplear en el mediano plazo los conocimientos que se adquieren (Zorrilla, 2017).

A través de este nivel, se diseñaron propuestas de mejora en función a la forma de aplicación de las competencias, los procesos que presentan demoras dentro de la gestión del tránsito, transporte y seguridad vial; así como un modelo que permitió evaluar el desempeño y el cumplimiento de los parámetros establecidos.

2.3. Tipo de estudio

2.3.1. De campo

Según (Suárez & Tapia, 2017) la investigación de campo se centra en la recopilación de datos reales es decir de una fuente primaria en el área o lugar de aplicación del proyecto, con el fin de obtener un análisis concreto de la situación actual es necesario efectuar el cálculo de la muestra correcta por el tiempo y costo elevado del estudio.

En el presente trabajo se realizó un estudio analítico que permitió identificar, comparar y relacionar los factores incidentes en la aplicación de la variable dependiente con el propósito de diseñar un método científico de evaluación el cual sirve de herramienta para monitorear la gestión dentro de la UTMTTTSV.

2.4. Población y muestra.

Con objeto de realizar una evaluación al cumplimiento de las competencias en Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se recopila información a través de la jefa de la UT, quien proporciona información detallada en los instrumentos de investigación y representa al personal administrativo de la misma.

El Cantón Chunchi, una vez asumidas las competencias parciales del modelo de gestión tipo “B”; la UTMTTTSV ha prestado el servicio de revisión visual y matriculación vehicular a partir del año 2015 hasta el año 2019, por lo cual se realizará una evaluación exclusiva a esta competencia.

La UT en su estructura organizacional está conformada por 4 personas, la jefa de la unidad, 2 personas en el área administrativa y 1 como personal técnico, en ese contexto, la muestra para el presente estudio corresponde a:

- Jefa de la Unidad Técnica Municipal de Transito, Transporte y Seguridad Vial del cantón Chunchi:1
- Personal técnico de la Unidad Técnica de Chunchi: 1

2.5. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

2.5.1. Métodos

2.5.1.1. Método Deductivo

Se relaciona directamente con en el razonamiento del investigador mediante proposiciones que son asumidas como verdaderas, para obtener diferentes conclusiones que parten de hechos generales (leyes, resoluciones, reglamentos), hacia lo particular (campo en el que se desarrolla las actividades) (Zorrilla, 2017).

Este método investigativo-científico fue desarrollado a través de la investigación bibliográfica realizada en donde se logró comprender de forma general cómo es la gestión de competencias del transporte en el Ecuador, empleando la normativa y base legal respectiva, para luego comprender de forma específica, cuales son estas competencias dentro de una unidad técnica, mediante los lineamientos del modelo de gestión tipo “B” en el cual califica la Unidad de Tránsito Municipal del GADM Chunchi.

2.5.1.2. Método Analítico

El método Analítico permite entender que el modelo de gestión de competencias tipo “B” se aplica a través de los lineamientos establecidos en la resolución No. 006-CNC-2012, que faculta a los Gobiernos Autónomos Municipales la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en su circunscripción respectiva, sin embargo, para que los GADs puedan aplicar estas competencias de forma técnica y legal, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en su libro de Transferencia de la Competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sugiere la estructura de modelos recomendados donde se permite la creación de una Unidad Técnica que funja como ente operativo de las competencias.

2.5.2. Instrumentos

2.5.2.1. Ficha de observación:

Se aplicará para constatar la situación actual de las competencias que posee el del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi.

2.5.2.2. Encuestas

Las encuestas se emplearán al personal que trabaja en la Unidad de Tránsito, con esto se podrán determinar las posibles falencias existentes en la aplicación de los procesos y procedimientos como parte de sus competencias.

2.5.3. Técnicas

2.5.3.1. Entrevistas

Esta técnica se usará con el personal directivo de la Unidad, para conocer cómo se han manejado las directrices del modelo de gestión tipo “B” en materia de tránsito, transporte y seguridad vial.

CAPÍTULO III

3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. Resultados

Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Chunchi.

Antecedentes

No existen antecedentes de evaluaciones de cumplimiento en la Unidad Técnica, sin embargo, sí se reformó la original ordenanza de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Chunchi (UTMTTTSVCH) la cual fue aprobada con fecha de 7 de noviembre del 2014. Luego de casi 4 años de gestión de aprueba la Reforma a la Ordenanza de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Chunchi (UTMTTTSVCH) por el Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, con fecha de 28 de septiembre del 2018.

Cambio importante: En el Art. 4, Sobre Organización y Designación de Personal. -

En la ordenanza con fecha 7 de noviembre del 2014, expresa que, La estructura operativa de la UTMTTTSVCH estará constituida por: el jefe/a, secretario/a y los Técnicos de Transporte que se requiera para su cabal funcionamiento, de acuerdo a la necesidad y justificación institucional, mientras que;

En la reforma a la ordenanza con fecha 28 de septiembre del 2018, expresa que, La estructura operativa de la UTMTTTSVCH estará constituida por: el jefe/a, Asistente Administrativo, Técnico Digitador, Mecánico Revisor y los demás técnicos que se requieran para su cabal funcionamiento, los mismos que se irán implementando paulatinamente, de acuerdo a la necesidad y justificación institucional.

Por lo expuesto se modifican también los artículos relacionados a las atribuciones y responsabilidades de cada puesto. Desde el Art. 7 al 10 de la Ordenanza y desde el art. 7 al 12, de la reforma.

Bases legales

Los factores generales que se involucran con la Unidad permiten tener un marco de referencia con el que se determinan los parámetros a evaluar y así verificar el grado de cumplimiento de la entidad. Además, es importante conocer los procesos, actividades y tareas dentro de la Unidad para reconocer con eficiencia su ámbito de aplicación. A continuación, se detalla la normativa base para el estudio:

- Herramientas de Gestión para el Transporte Terrestre.
- Transferencia de la competencia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Metropolitanos y Municipales.
- Resoluciones emitidas por el ente competente regulador:
 - ✓ Resolución N° 006-CNC-2012, de fecha 26 de abril del 2012.
 - ✓ Resolución N° 003-CNC-SE-2015, de fecha 8 de abril del 2015.
 - ✓ Ordenanza de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Chunchi en el año 2014 (UTMTTTSVCH) por la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, de fecha de 7 de noviembre del 2014.
 - ✓ Reforma a la Ordenanza de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Chunchi en el año 2014 (UTMTTTSVCH) aprobado por el Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, de fecha de 28 de septiembre del 2018.

Estadísticas

Tabla 1-3: Población del cantón Chunchi

POBLACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI			
Parroquia	Hombres	Mujeres	Total
Glonzol	824	905	1729
Chunchi Matriz	3556	3849	7405
Capsol	426	473	899
Compud	423	455	878
Llagos	833	942	1775
Total	6062	6624	12686

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021.

Tabla 2-3: Vehículos matriculados en la Unidad

AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
48 procesos	508 procesos	801 procesos	1396 procesos	1298 procesos

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021.

Análisis:

En el área de matriculación se han incrementado los procesos con relación al año 2015 que se efectuaban 48 trámites, en el año 2019 se han atendido a 1298 usuarios en el GADM Chunchi que requieren el servicio de matriculación vehicular.

Tabla 3-3: Plan Operativo Anual

Programas, proyectos, acciones y actividades claves	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de gestión del Objetivo	unidad de medida	Tiempo previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación cuatrimestral en % de la meta			Medio de verificación	Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional				Responsable del Objetivo Estratégico Institucional
					I	II	III		Cuatrimestr e I	Cuatrimestr e II	Cuatrimestr e III	Gasto anual (valor por cada programa)	
Adquisición de útiles de oficina	Fortalecer la UTMTTTSVCH con el material necesario	cantidad adquirido	U	4	100 %			Facturas	500,00			10.799,97	UMTTTSV
Materiales de Aseo		Cantidad de materiales de aseo adquiridos	U	4	100 %			Facturas	300,00				UMTTTSV
Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería		Cantidad de materiales adquiridos	U	4	33%	33 %	34 %	Facturas	200,00				UMTTTSV
Equipo informático (Dos CPU, para el turnero y revisión)		Número de equipos adquirido	U	4	100 %			Actas de entrega - recepción	1.500,00				UMTTTSV

Prendas de protección		Numero de prendas de protección adquiridas	U	4	100 %			Actas de entrega - recepción	300,00	0,00	0,00	UMTTTSV
Edición, impresión, reproducción y publicaciones		Cantidad de impresiones realizadas	U	4	33%	33 %	34 %	Actas de entrega - recepción				UMTTTSV
Suministros informáticos		Cantidad de material adquirido	U	4	100 %			Facturas	800,00	0,00	0,00	UMTTTSV
Bienes muebles		Numero de bienes muebles adquiridos	U	4	100 %			Actas de entrega - recepción	1.000,00			UMTTTSV
Vestuario eventual		uniformes	U	4	100 %			Actas de entrega recepción	600,00			UMTTTSV
Herramientas		Numero de herramientas adquiridas	U	4	100 %			Actas de entrega recepción	800,00			UMTTTSV
Equipo y Maquinaria		cantidad de maquinaria adquirida	U	4	50%	25 %	25 %	Acta de entrega recepción	2.000,00	1.000,00	1.000,00	UMTTTSV
Construcciones		Reparación del sistema de drenaje de la oficina de UMTTTSVCH	U	12	50%	25 %	25 %	Constatación física	100,00	50,00	50,00	UMTTTSV
Didácticos		Material didáctico para talleres	U	12	50%	25 %	25 %	registros de asistencia	100,00	50,00	50,00	UMTTTSV
otros		cantidad adquirida	U	8	33%	33 %	34 %	facturas	33,33	33,33	33,34	UMTTTSV

combustible		cantidad adquirido	U	4	33%	33%	34%	Actas de entrega - recepción	99,99	99,99	99,99		UMTTTSV
Publicidad, propaganda en medios de comunicación		Cantidad de propaganda emitida	U	4	100%			Actas de entrega - recepción					UMTTTSV
Señalética y maquinaria	Planificar y ejecutar planes de señalización horizontal y vertical	Numero de señales	U	4	100%			Actas de entrega - recepción	30.000,00				UMTTTSV/DIRECCIONES: OOPP; PLANIFICACIÓN Y PATRIMONIO
Implementación del centro de revisión técnica vehicular (construcción del CRTV y maquinaria)	Implementar el CRTV para brindar un servicio con tecnología de punta a los usuarios.	el centro de Revisión Vehicular implementado	U	4	50%	50%		Actas de entrega recepción de la obra, equipo y maquinaria	300.000,00	100.000,00	100000,00	500.000,00	UMTTTSV/DIRECCIONES: OOPP; PLANIFICACIÓN Y PATRIMONIO FINANCIERO PROVEEDURIA
Implementación de la Zona Tarifada (azul)	Implementar a fin de facilitar la circulación y un sistema rotativo de parquero	numero de calles a implementars e el servicio	U	4		25%	75%	Actas de entrega recepción de la obra, equipo y maquinaria		4.000,00	10000,00	14.000,00	UMTTTSV/DIRECCIONES: OOPP; PLANIFICACIÓN Y PATRIMONIO FINANCIERO PROVEEDURIA
Capacitación	Fomentar en la ciudadanía el respecto y cuidado en materia de vialidad y brindar mayor conocimiento a choferes del cantón	numero de eventos realizado	U	12	33%	33%	34%	registros de asistencia	333,33	333,33	333,34	1.000,00	UMTTTSV

Capacitación	Fortalecer los conocimientos de los funcionarios que laboran en la UTMTTTSH	numero de eventos realizado	de	U	12	33%	33%	34%	registros de asistencia	333.33	333.33	333.34	1.000,00	UMTTTSH
--------------	---	-----------------------------	----	---	----	-----	-----	-----	-------------------------	--------	--------	--------	----------	---------

TOTAL

526.799,97

Fuente: GADM Chunchi 2021

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PRESUPUESTO INICIAL 2020**

Página 1 de 2

Función: 4.1.5 Subprograma.- Transporte terrestre, Tránsito Y Seguro

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	13.320,00
7.1.02.03.01	Decimo Tercer Sueldo Personal Permanente	1.110,00
7.1.02.03.02	Decimo Tercer Sueldo (Personal Eventual)	1.999,00
7.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo (Personal Permanente)	425,00
7.1.02.04.02	Decimo Cuarto Sueldo (Personal Eventual)	1.275,00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	23.988,00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal Permanente	1.551,78
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	2.794,60
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	1.110,00
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	1.999,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	2.000,00
7.3.01.06	Servicio De Correo	300,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	600,00
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	300,00
7.3.02.08	Servicio De Vigilancia	10.000,00
7.3.02.16	Servicio De Voluntariado (Convenio Universidades)	1.000,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	200,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	500,00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	500,00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	1.000,00
7.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	200,00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	150,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	900,00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	300,00
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	2.300,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	300,00
7.3.08.06	Herramientas	200,00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y	200,00

17/11/2020 11:34:24

Ruo No : 088000600001 Dirección : Gral. Cordova y Capitan Rioaurte Teléfono : 288244 Ciudad : CHUNCHI, CAB CANTONAL

Figura 1-3. Plan Anual de Costos

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021.

Cronograma de trabajo del equipo de investigación.

El día viernes 05 de marzo del 2021, se visita la UT para el levantamiento de información, se aplican tres cuestionarios dirigidos a la jefa de la UT, mediante este se recaba información sobre el funcionamiento de la Unidad y se contrasta con la normativa para la verificar que ésta se encuentre encaminada a sus lineamientos generales y específicos dentro del ejercicio de sus funciones.

Se evalúan la aplicación de las competencias de transporte, tránsito y seguridad vial, así como el aspecto administrativo de la Unidad. (ANEXO 2).

Información que contiene:

Criterios de evaluación para las competencias en transporte terrestre: se analiza la planificación, tarifas de servicios, costos y recargos, renovación del parque automotor, nuevas modalidades de servicio de transporte, normas y homologaciones, operadores de transporte terrestre, documentos y certificaciones; e infraestructura.

Criterios de evaluación para las competencias en tránsito y seguridad vial: Planificación, control y gestión del tránsito, señalización, informes de auditoría y control, capacitación a conductores, accidentes de tránsito y educación vial.

Estado administrativo de la Unidad: servicios públicos, herramientas de planificación, financiamiento, control de operadoras e información complementaria.

Levantamiento de información

3.1.1. Agenda de visita

3.1.1.1. Propósito del trabajo

1. Dar a conocer el procedimiento para la ejecución del trabajo.
2. Analizar el trabajo realizado en la UTM TTTTSVCH
3. Solicitar información pertinente a la jefa de la Unidad

3.1.1.2. Alcance

La evaluación de cumplimiento y riesgo a la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADM Chunchi realizada en el tercer mes del año 2021 y se estima un máximo de 8 horas para la realización de la misma en las oficinas de la Unidad en la Matriz del Cantón Chunchi.

3.1.1.3. Equipo de Trabajo

Luis Fernando Cevallos Gallegos

Gissela Andrea Zambrano Montes

3.1.1.4. Información solicitada

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi- Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre.

En atención a lo reglamentado por la normativa respectiva de la UTMTTTSVCH (Ordenanza de Creación, 2014)., se debe cumplir con las características de la gestión de competencias en el área de Planificación del Transporte Terrestre, por lo tanto, la información requerida atiende los lineamientos planteados.

Competencias de la Planificación Tránsito y Seguridad Vial.

En atención a lo reglamentado por la normativa respectiva de la UTMTTTSVCH (Ordenanza de Creación, 2014)., se debe cumplir con las características de la gestión de competencias en el área de Planificación Tránsito y Seguridad Vial, por lo tanto, la información requerida atiende los lineamientos planteados.

Servicio Público.

La información requerida en este criterio corresponde a los parámetros que se plantean en la ordenanza municipal No. 022-2014-OTTTTSV, donde se establecen los servicios que prestará la Unidad para la atención de los usuarios.

Instrumentos de Planificación.

El levantamiento de la información de instrumentos de planificación responde a la necesidad de conocer qué elementos se emplean para la ejecución de las competencias en las áreas de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de las cuales es responsable la Unidad.

Financiamiento.

La información solicitada facilita la comprensión del sustento y manejo financiero que recibe la Unidad por parte de las diferentes entidades competentes según lo establecido en la Resolución No. 006-CNC-2012 y la ordenanza municipal No. 022-2014-OTTTTSV.

Control de Operadoras.

Esta información permite conocer cómo se realiza el control de las operadoras de transporte en el cantón que son responsabilidad de la Unidad, así como la verificación de que la Unidad responsable realiza el monitoreo de las operaciones de dichas operadoras.

Información complementaria.

La información solicitada permite determinar la capacidad de servicio, inconvenientes para el correcto y completo desarrollo de la gestión de competencias, así como de la administración general que ejecuta la Unidad.

Proceso de Revisión Técnica Vehicular.

En este apartado, la información levantada es para evaluar al proceso de Revisión Técnica Vehicular desde el punto de vista del prestador del servicio, que en este caso es la Unidad, asimismo permite determinar el grado de conocimiento técnico a la hora de ejecutar la revisión como tal. Observando lo normado en la resolución No. 025-ANT-DIR-2019 de la Agencia Nacional de Transito que establece el Reglamento de Revisión Técnica Vehicular.

Base Legal.

- Constitución del Ecuador 2008
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Resolución No. 006-CNC-2012
- Herramientas de Gestión para el transporte terrestre del MTOP.
- Resolución No. 025-ANT-DIR-2019 de la Agencia Nacional de Transito.
- Ordenanza de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Chunchi.
- Reforma a la Ordenanza de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Chunchi en el año 2014.

Otras fuentes.

- Información recopilada en reuniones previas

3.1.2. Resumen de la hoja de trabajo

El día viernes 05 de marzo del 2021, se llevó a cabo el levantamiento de información en la Unidad Técnica Municipal del Cantón Chunchi, ubicada en las calles General Córdova y Capitán Ricaurte 572 frente al edificio municipal, se contó con la participación y predisposición de la Abg. Jenny Romero, jefa de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADM Chunchi. El levantamiento de la información se lo realizó mediante una visita in situ seguida de entrevista y acompañada de la revisión y verificación de los diferentes procesos y respaldos documentales que mantiene la Unidad.

La evaluación es cuantificada con la siguiente tabla de Gestión de Riesgos para la Sostenibilidad Organizacional la cual fue acogida por el equipo de investigación y en donde se evalúa el nivel de cumplimiento y riesgo de cada competencia dentro de la Unidad Técnica, los resultados de la evaluación permitirán conocer la situación actual de la UT.

Tabla 4-3: Indicadores de Gestión de Riesgos para la Sostenibilidad Organizacional

CUMPLIMIENTO			RIESGO		
Escala			Escala		
Alta	5	100%	Insignificante	1	0%
Media Alta	4	75%	Bajo	2	25%
Media	3	50%	Medio	3	50%
Baja	2	25%	Alto	4	75%
Muy Baja	1	0%	Muy significativo	5	100%

Fuente: (Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, 2017)

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021.

Todos estos riesgos se han catalogado de tal manera puesto que ocasionan una probabilidad de obstaculizar el correcto cumplimiento de las competencias de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, según lo que se estipula en la Normativa correspondiente.

Identificar y evaluar el riesgo en la Unidad Técnica, proporciona una señal de alerta sobre aquellas competencias que no se cumplen eficientemente, la relación entre cumplimiento y riesgo será inversamente proporcional, a mayor cumplimiento, menor será el riesgo en cada criterio a evaluar.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la entrevista realizada a la jefa de la UTMTTTSVCH.

3.1.3. Competencias de la planificación del transporte terrestre

Tabla 5-3: Evaluación de Cumplimiento y Riesgo a las Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre.

Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre			
Fuente: UTMTTTSVCH (Ordenanza de Creación, 2014). Art. 19.			
Criterio 1	Planificación		
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia
Plan maestro del transporte terrestre.	2	4	Aprobado en Sesión de Consejo. Octubre 26, 2018. Acta #41 Necesita revisión técnica de un especialista en transporte terrestre.
Criterio 2	Tarifas de los servicios, costos y recargos.		
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia
Costos de títulos habilitantes y de especies fiscales.	5	1	Resolución Número 0003-C Con fecha: 26 de noviembre del 2015. Ordenanza que regula los procedimientos de cobro de tasas por emisión de títulos habilitantes para el transporte terrestre del cantón Chunchi.

Costos de uso de la infraestructura de transporte (terminales, parqueaderos).	5	1	Basada en la resolución No. 002-DIR-2021ANT.
Tarifas de los servicios de transporte terrestre.	1	5	No hay transporte intracantonal en el cantón Chunchi.
Tarifas de recargos por penalidades en permisos de circulación anual.	1	5	No se dispone.

Criterio 3 Renovación del parque automotor			
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia

Chatarrización del parque automotor de Transporte Terrestre sujeto a incentivos estatales.	1	5	Ninguna
--	---	---	---------

Renovación del parque automotor de transporte terrestre.	1	5	Ninguna
--	---	---	---------

Criterio 4 Nuevas modalidades de Sistemas de Transporte.			
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia

Emisión de títulos habilitantes nuevos, renovación de servicios de transporte público, y comercial.	5	1	El cantón Chunchi no dispone de transporte público. Para el transporte comercial actualmente se encuentra el informe técnico jurídico de la unidad con el tema de factibilidad, para la emisión de títulos habilitantes para taxis convencionales.
---	---	---	---

Criterio 5 Normas y homologaciones			
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia

Homologación de equipos y sistemas de Transporte y Tránsito Terrestre (ITS).	5	1	Resolución DIR-2021 001-ANT. 111- DIR – 2014 - ANT
--	---	---	--

Normas y estándares de infraestructura vial, señalización de equipamiento urbano.	5	1	Resolución DIR-2021 001-ANT. 111- DIR – 2014 – ANT
---	---	---	--

Homologación para señalización vial.	5	1	Resolución DIR-2021 001-ANT. 111- DIR – 2014 – ANT
--------------------------------------	---	---	--

Norma técnica para la homologación de medios y sistemas de transporte (vida útil, mercancías peligrosas).	5	1	Resolución DIR-2021 001-ANT. 111- DIR – 2014 – ANT
---	---	---	--

Criterio 6			
Operadoras de transporte terrestre			
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia
Constitución jurídica de operadoras de transporte terrestre.	5	1	002-CJ-TC-2019-UTMTTTSVCH 001-CJ-TC-2019-UTMTTTSVCH
Informe de factibilidad para la creación de nuevos títulos habilitantes (nuevo servicio y habilidad de transporte).	5	1	Informe Técnico Jurídico De La UTMTTTSVCH 001-2021
Conformación de empresas de economía mixta de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.	5	1	Cumplen con el control, no obstante, no se tiene competencias. Tiene que ver directamente con la ANT.
Sanciones y recaudaciones por multas a operadoras de Transporte Terrestre.	5	1	Ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados plazas, ferias libres y el cobro de tasas por ocupación de la vía y espacio público. Publicación 126 del 6 de noviembre del 2017. La unidad técnica, pasa un informe y el comisario municipal se encarga de los cobros.
Estándares de calidad de servicio, obligaciones, mejoras y eficiencia de la operación de transporte terrestre.	1	5	Ninguna
Certificación a la operadora luego de la fusión y/o escisión, según el caso.	5	1	Sí, se da procesos de cambio de nominación social para el aumento de cupos en las operadoras de taxis convencionales del cantón.
Criterio 7			
Documentos y certificaciones			
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia
Certificación de registro en la base de datos nacional de vehículos y conductores.	5	1	Sí, se maneja con el registro diario en el sistema AXIS.
Custodia física de documentos asociados a la calificación y registro de vehículos.	5	1	Sí, en cada proceso a diario se tiene custodio de la documentación física y reposa en los archivos de la UT. Los archivos están catalogados en el Sistema Nacional de datos públicos del Ecuador.
Copias certificadas de documentos fuentes de vehículos y conductores.	5	1	Sí, siempre que se presente el respectivo proceso judicial.
Actualización de bloqueos a vehículos y conductores.	5	1	Sí, siempre que se presente el respectivo proceso judicial.
Actualización y corrección de registros nacionales de datos de vehículos y conductores.	5	1	Sí, siempre que se presente el respectivo proceso judicial.
Criterio 8			
Infraestructura			
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia

Administración de terminales terrestres, puertos secos y centros de transferencia.	1	5	Ninguna
--	---	---	---------

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021.

3.1.3.1. Resumen de resultados

Tabla 6-3: Resumen Cuantitativo de las Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre procesos de la UTMTTTSVCH.

Resultados de la evaluación de las Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre				
Competencia	Cumplimiento		Riesgo	
Planificación	2	40%	4	80%
Tarifas de los servicios, costos y recargos.	3	60%	3	60%
Renovación del parque automotor	1	20%	5	100%
Nuevas modalidades de ST	5	100%	1	20%
Normas y homologaciones	5	100%	1	20%
Operadoras de transporte terrestre	4,3	87%	1,7	33%
Documentos y certificaciones	5	100%	1	20%
Infraestructura	1	20%	5	100%
Calificación	3,29	66%	2,71	54%

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021.

Análisis: Dentro de los resultados obtenidos existen ítems que alcanzan el total de cumplimiento cuantitativo de 5/5 como Nuevas Modalidades de ST, Normas y Homologaciones y Documentos y Certificaciones, lo que representa un nivel de cumplimiento cualitativo ALTO. Por lo tanto, su riesgo es equivalente a 1, o INSIGNIFICANTE.

El ítem de Operadoras de Transporte Terrestre y Tarifas de Servicios tienen un cumplimiento cuantitativo de 4.33/5 y 3/5, equivalentes a cumplimiento cualitativo MEDIO ALTO y MEDIO respectivamente. Por lo tanto, su riesgo respectivo es de 1.67/5 y 3, lo que equivale cualitativamente a BAJO Y MEDIO.

El ítem de Planificación obtiene una valoración de cumplimiento cuantitativa de 2/5 equivalente cualitativo de BAJO, lo que implica que en la escala de Riesgo obtenga un 4/5 equivalente a ALTO. En los ítems de Renovación del Parque Automotor e Infraestructura se obtienen valores

de cumplimiento cuantitativo de 1/5 equivalente cualitativo a MUY BAJO, esto representa una ponderación en Riesgo de 5/5 o MUY SIGNIFICATIVO.

Los resultados obtenidos en la evaluación de las competencias de Planificación del Transporte Terrestre evidencia que, a modo general, existe un 3.29/5 puntos en el cumplimiento cuantitativo de los ítems equivalente al 66%; dando un cumplimiento cualitativo de BUENO dentro de la gestión.

El resultado del parámetro de Riesgo tiene un valor cuantitativo de 2.71/5 de los ítems equivalente al 54% de riesgo; el equivalente cualitativo correspondiente es MEDIO.

3.1.4. Competencias de la planificación del tránsito y seguridad vial

Tabla 7-3: Evaluación de Cumplimiento y Riesgo a las Competencias de la Planificación del Tránsito y Seguridad Vial.

Competencias de la Planificación del Tránsito y Seguridad Vial Fuente: UTMTTTSVCH (Ordenanza de Creación, 2014). Art. 16.			
Criterio 1		Planificación	
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia
Plan Maestro de Movilidad Cantonal	2	4	Aprobado en Sección de consejo. Octubre 26, 2018. Acta #41 Necesita revisión técnica de un especialista en Tránsito y Seguridad Vial. No se aplica.
Criterio 2		Control y Gestión de Tránsito	
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia
Plan Operativo Anual	4	2	Plan Operativo Anual 2020 Porcentaje de cumplimiento 80%.
Circulación de Transporte Terrestre	5	1	No se da para el transporte comercial, no es necesario. Si se da, para taxis convencionales, en la resolución, aprobado en sesión de consejo del 31 de agosto del 2016. Determina la ubicación de las paradas, el número de puestos para cada cooperativa.

Permisos de cierre de vías públicas	4	2	Se eleva un informe de la UT y el departamento de planificación del municipio otorga el cierre. Conforme a: Ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados plazas, ferias libres y el cobro de tasas por ocupación de la vía y espacio público. Publicación 126 del 6 de noviembre del 2017.
Citaciones, suspensiones y multas propias de su competencia.	1	5	Ninguna
Recaudación de valores por citaciones y suspensiones propias de su competencia.	1	5	Ninguna
Reclamos de citaciones por contravenciones de tránsito y multas propias de su competencia.	1	5	Ninguna
Planificación operativa de la gestión de tránsito: semaforización y otros dispositivos.	1	5	Ninguna El control es realizado por la Policía Nacional.
Centro de detención vehicular.	1	5	Ninguna Se realiza en el cantón Alausí, en la jefatura de policía.
Uso del espacio público y de vías.	5	1	Sí, Conforme a: Ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados plazas, ferias libres y el cobro de tasas por ocupación de la vía y espacio público. Publicación 126 del 6 de noviembre del 2017.
Jerarquización de vías.	5	1	Sí, consta en el estudio técnico de jerarquización y señalización del cantón.
Criterio 3		Señalización	
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia
Auditoría técnica de cumplimiento de normas y estándares de Infraestructura vial, señalización y equipamiento urbano.	1	5	Ninguna
Señalización Vial.	1	5	Ninguna
Suministro e instalaciones de señales de tránsito.	1	5	No se realiza de forma técnica.
Criterio 4		Informes de auditoría y control	
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia
Evaluación de la gestión de Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	1	5	Ninguna
Criterio 5		Capacitación a conductores	

Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia
Control y regulación a las escuelas de capacitación.	1	5	Ninguna
Criterio 6		Accidentes de tránsito	
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia
Campañas regulares para la prevención de accidentes de tránsito.	5	1	Si, se hace constantemente, en redes sociales.
Campañas para la promoción y difusión del Seguro de Vida.	1	5	Ninguna
Programas y acuerdos interinstitucionales de fortalecimiento de la red de emergencias, atención prehospitalaria y centros de atención de urgencias para las víctimas de accidentes de tránsito con el Ministerio de Salud Pública.	1	5	Ninguna
Criterio 7		Educación Vial	
Competencias	Cumplimiento	Riesgo	Evidencia
Capacitación y formación ciudadana en seguridad vial.	5	1	Si, se hace constantemente, en redes sociales.
Campaña de concienciación (hábitos riesgosos, uso del transporte público, etc.), para todos los actores que se relaciona con la seguridad vial y la movilidad.	5	1	Si, se hace constantemente, en redes sociales.
Planes y campañas regulares, para prevención de accidentes de tránsito.	5	1	Si, se hace constantemente, en redes sociales.

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021.

3.1.4.1. Resumen de resultados

Tabla 8-3: Resumen Cuantitativo de Competencias de la Planificación del Tránsito y Seguridad Vial de la UTMTTTSVCH.

Resultados de la evaluación de las Competencias de la Planificación del Tránsito y Seguridad Vial					
Competencia	Cumplimiento		Riesgo		
Planificación	2	40%	4	80%	
Control y Gestión de Tránsito	3	60%	3	60%	
Señalización	1	20%	5	100%	
Informes de auditoría y control	1	20%	5	100%	
Capacitación a conductores	1	20%	5	100%	
Accidentes de tránsito	2,33	47%	3,67	73%	

Educación Vial	5	100%	1	20%
Calificación	2,19	44%	3,81	76%

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021

Análisis: Dentro de los resultados obtenidos existe un ítem que alcanza el total de cumplimiento cuantitativo de 5/5 como Educación Vial lo que representa un nivel de cumplimiento cualitativo ALTO. Por lo tanto, su riesgo es equivalente a 1, o INSIGNIFICANTE.

El ítem de Control y Gestión de Tránsito tienen un cumplimiento cuantitativo de 3/5, equivalente a cumplimiento cualitativo MEDIO. Por lo tanto, su riesgo respectivo es de 3/5, lo que equivale cualitativamente a MEDIO.

Los ítems de Planificación y Accidentes de Tránsito obtienen una valoración de cumplimiento cuantitativa de 2/5 y 2.33/5 respectivamente, equivalente cualitativo de BAJO, lo que implica que en la escala de Riesgo obtenga un 4/5 y 3.67/5, equivalente a ALTO.

En los ítems de Señalización, Informes de Auditoría y Control y Capacitación a Conductores, se obtienen valores de cumplimiento cuantitativo de 1/5 en todos, lo que es equivalente cualitativo a MUY BAJO, esto representa una ponderación en Riesgo de 5/5 o MUY SIGNIFICATIVO.

Los resultados obtenidos en la evaluación de las competencias de Planificación del Tránsito y Seguridad Vial evidencia que, a modo general, existe un 2.16/5 puntos en el cumplimiento cuantitativo de los ítems equivalente al 43%; dando un cumplimiento cualitativo de BAJO dentro de la gestión.

El resultado del parámetro de Riesgo tiene un valor cuantitativo de 3.84/5 de los ítems equivalente al 77% de riesgo; el equivalente cualitativo correspondiente es ALTO.

3.1.5. Servicios públicos, instrumentos de planificación, financiamiento, control de operadores e información complementaria de la UTM TTTSVCH.

Tabla 9-3: Evaluación a los servicios públicos, instrumentos de planificación, financiamiento, control de operadores e información complementaria de la UTM TTTSVCH.

Criterio 1	Servicios Públicos		
Ítems	Cumplimiento	Riesgo	Comentario
¿Con que sistema de información y comunicación cuenta la	4	2	La UT cuenta con carteleras y redes sociales como sistema de información y comunicación.

UT para la prestación de los servicios?			
¿Para la prestación de servicios a los usuarios, la UT dispone de procesos definidos?	5	1	La UT desarrolla los siguientes procesos: Emitir títulos habilitantes. Matriculación vehicular. Rev. Técnica Vehicular. Emisión de Certificados. Bloqueos y Desbloques. Levantamiento de gravamen Traspasos de dominio vehicular Certificado Único Vehicular Certificado de poseer vehículo. Modificación de característica. Duplicados de matrículas. Transferencia dominio. Matricula Vigente. Resolución adenda por cambio de socio. Resolución adenda por habilitación. Resolución adenda por des habilitación.
¿La Unidad cumple con el sistema de comunicación para la entrega de productos y servicios?	5	1	En la UT la comunicación se desarrolla de manera personalizada y mediante llamadas telefónicas entre los colaboradores.
Criterio 2		Instrumentos de planificación	
Ítems	Cumplimiento	Riesgo	Comentario
¿La Unidad cuenta con instrumentos de planificación para administrar la competencia de TTTSV?	3	3	Cuenta con el Plan Maestro de Movilidad, que debe ser revisado y reestructurado técnicamente. Se atiende solicitudes para estudios técnicos en TTTSV, mas no se da respuesta técnica.
¿La Unidad cuenta con estudios o proyectos en ejecución?	3	3	En transporte: Está en proceso la emisión de títulos habilitantes para el transporte comercial en taxi convencional. En tránsito: Está en proceso un estudio técnico de señalización vial en el casco urbano del Cantón Chunchi. En Seguridad Vial: Constantemente se realiza campañas de concienciación y educación en las redes sociales. Se realiza capacitaciones presenciales con la ciudadanía del cantón Chunchi.
Criterio 3		Financiamiento	
Ítems	Cumplimiento	Riesgo	Comentario

¿La Unidad dispone de recursos para la Gestión de las Competencias de TTTSV como parte del POA? ¿Cuál es el montón aproximado del recurso financiero?	5	1	La Unidad recibe recursos que le permiten ejecutar medianamente la gestión de competencias. Su monto anual al 2020 es de 179.522,38
---	---	---	---

¿La Unidad cumple con el 100% de ejecución en su POA del 2020?	4	3	Evidencia el documento POA
--	---	---	----------------------------

Criterio 4		Control de operadoras	
Ítems	Cumplimiento	Riesgo	Comentario

¿Se controla el cumplimiento de los títulos habilitantes a las operadoras de transporte?	4	2	Se realiza inspecciones de las operadoras del transporte, para corroborar que se cumpla con lo estipulado en el título habilitante. Como la asignación de paradas y número de cupos. Se controla la vigencia de documentación. En caso de incumplimiento se les hace llamado de atención y quedan expuesto a la pérdida del cupo.
--	---	---	---

Criterio 5		Información complementaria	
Ítems	Cumplimiento	Riesgo	Comentario

¿La Unidad mantiene conocimiento de la constitución legal de las operadoras de transporte que está bajo su competencia? ¿Cuáles son éstas?	5	1	En el cantón Chunchi, legalmente constituidas se encuentran las siguientes operadoras: <ul style="list-style-type: none"> • taxi convencional. • transporte escolar. • transporte institucional. • transporte de carga liviana.
--	---	---	---

¿La administración detecta posibles problemas de la Unidad? ¿Cuáles son los problemas que impiden una mejor gestión de las competencias de TTTSV?	3	3	El mayor problema de la UT es la ausencia de personal técnico especializado en materia de transporte, tránsito y seguridad vial, para la ejecución de proyectos, informes y el plan maestro de movilidad del Cantón. Medianamente es un problema la infraestructura administrativa y operativa de la UT; también, la asignación de recursos financieros. En menor porcentaje se requiere de mobiliario y equipo técnico.
---	---	---	--

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021

3.1.5.1. Resumen de resultados

Tabla 10-3: Resumen Cuantitativo de los servicios públicos, Instrumentos de planificación, control

de operadoras, financiamiento e información complementaria de la UTMTTTSVCH.

Resultados de la evaluación de los servicios públicos, Instrumentos de planificación, financiamiento, control de operadoras e información complementaria.				
Competencia	Cumplimiento		Riesgo	
Servicios Públicos	5	100%	1	20%
Instrumentos de planificación	3	60%	3	60%
Financiamiento	5	100%	1	20%
Control de operadoras	4	80%	2	40%
Información complementaria	4	80%	2	40%
Calificación	4,2	84%	1,8	36%

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021

Análisis: Dentro de los resultados obtenidos existen ítems que alcanzan el total de cumplimiento cuantitativo de 5/5 como Servicios Públicos y Financiamiento lo que representa un nivel de cumplimiento cualitativo ALTO. Por lo tanto, su riesgo es equivalente a 1, o INSIGNIFICANTE.

Los ítems de Control de Operadoras e Información Complementaria tienen un cumplimiento cuantitativo de 4/5, equivalente a cumplimiento cualitativo MEDIO ALTO. Por lo tanto, su riesgo respectivo es de 2/5, lo que equivale cualitativamente a BAJO.

Los ítems de Planificación y Accidentes de Tránsito obtienen una valoración de cumplimiento cuantitativa de 2/5 y 2.33/5 respectivamente, equivalente cualitativo de BAJO, lo que implica que en la escala de Riesgo obtenga un 4/5 y 3.67/5, equivalente a ALTO. En el ítem de Instrumentos de Planificación, se obtiene el valor de cumplimiento cuantitativo de 3/5, lo que es equivalente cualitativo a MEDIO, esto representa una ponderación en Riesgo de 3/5 o MEDIO.

Los resultados obtenidos en la Evaluación de los Servicios Públicos, Instrumentos de Planificación, Financiamiento, Control de Operadoras e Información Complementaria. Evidencian que, a modo general, existe un 4.03/5 puntos en el cumplimiento cuantitativo de los ítems, equivalente al 81%; dando un cumplimiento cualitativo de MEDIO ALTO dentro de la gestión. El resultado del parámetro de Riesgo tiene un valor cuantitativo de 1.87/5 de los ítems equivalente al 37% de riesgo; el equivalente cualitativo correspondiente es BAJO.

3.1.6. Proceso de revisión técnica vehicular

La revisión de vehículos a motor en la Unidad Técnica, de acuerdo a la entrevista realizada, sigue el siguiente flujograma, a partir de ahí se realiza la evaluación de cumplimiento y riesgos, conforme a la resolución No. 025-ANT-DIR-2019 de la Agencia Nacional de Transito (Agencia Nacional de Tránsito, 2019).

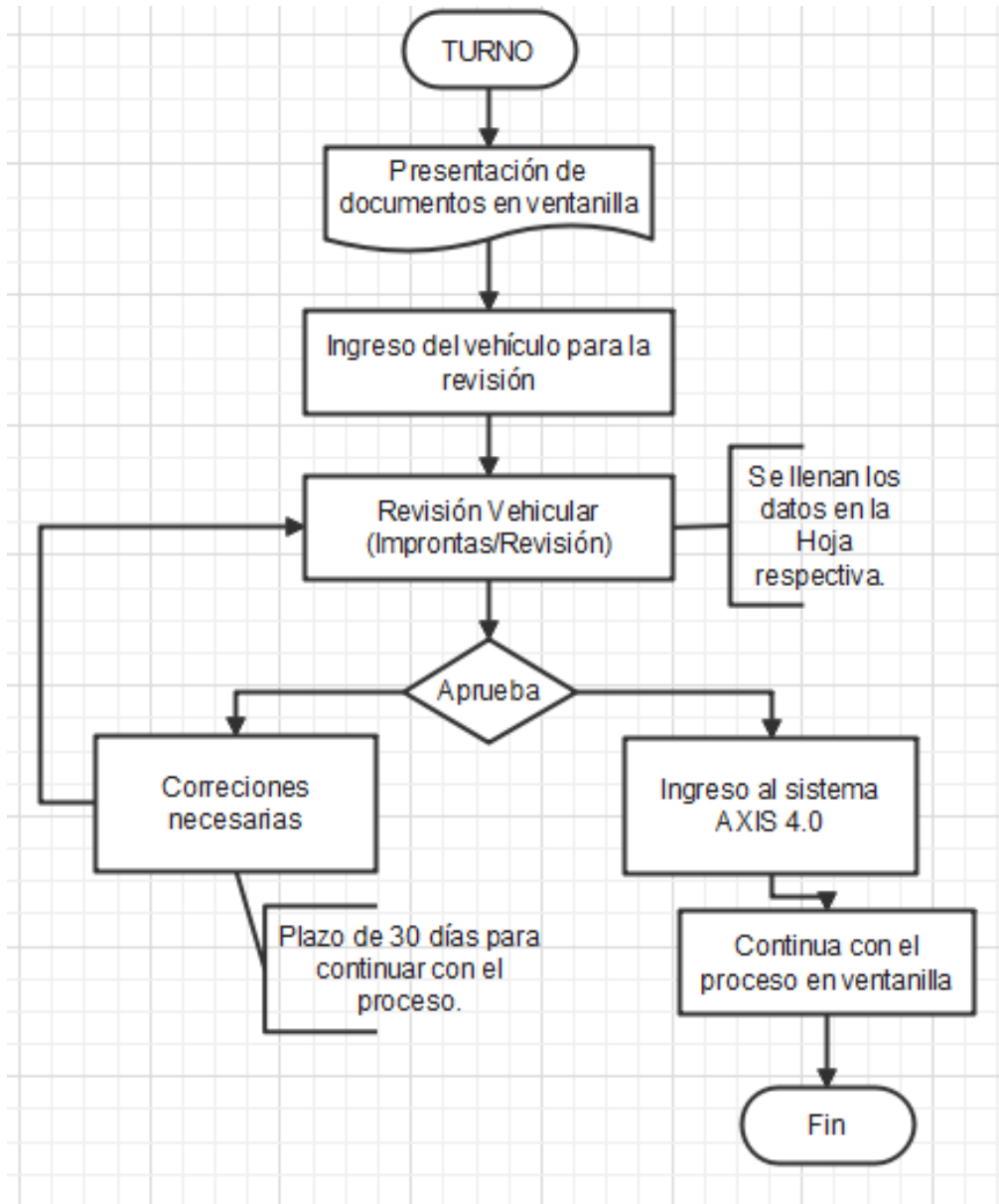


Figura 2-3. Proceso de revisión técnica vehicular

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021

Cabe indicar que el proceso de revisión vehicular que desarrolla la Unidad se enmarca sólo en la revisión visual apegada al procedimiento del Instructivo de Revisión Técnica Vehicular de la Resolución No. 025-DIR-2019-ANT; mas no en la revisión mecatrónica puesto que el GADM

Chunchi no cuenta con un centro técnico para la revisión técnica vehicular tal como lo establece el Art. 30.4 de la LOTTTSV y el Libro “ Transferencia de la Competencia de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales” del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Tabla 11-3: Evaluación aleatoria a los procesos de la UTMTTTSVCH de la UTMTTTSVCH.

Evaluación aleatoria a los procesos de la UTMTTTSVCH			
Nombre del proceso: Revisión Vehicular de Vehículos a Motor.			
Nombre del técnico encargado: Lcdo. Ángel Saavedra			
Ítems	Cumplimiento	Riesgo	Observación
¿El TRV conoce acerca de la resolución No. 025-ANT-DIR-2019?	5	1	El TRV mantiene pleno conocimiento del reglamento de revisión técnica vehicular.
¿El TRV conoce sobre el procedimiento a seguir en la RTV?	5	1	El RTV realiza sólo la revisión visual de los vehículos, el procedimiento se complementa con el informe técnico vehicular.
¿El RTV cumple con el uso de EPPs?	5	1	Sí cumple
¿La Unidad dispone de la infraestructura física necesario para la RTV?	2	4	La RTV se la realiza en las afueras del edificio administrativo en una sección de vía señalizada por conos.
¿La Unidad dispone de instrumentos para la verificación de la Revisión Visual?	5	1	Los instrumentos que se manejan tienen información que no es parte de la revisión visual. Existen dos formularios: uno para vehículos particulares y otro para transporte público comercial
¿El proceso de RTV cumple con un tiempo mínimo de tramitación?	5	1	Los tiempos promedio de tramitación total por usuario del proceso de RTV es de 30-45 minutos según lo manifestado en la Unidad
¿El RTV cumple con el registro digital e informes de los procesos de RTV?	5	1	El registro y elaboración de informes se lo realiza por usuario y de forma diaria para cumplir con los estándares mensuales de productividad laboral.
Promedio de Evaluación:			
Cumplimiento	4.57		
Riesgo	1.43		
Observación: La Unidad debe tramitar la infraestructura física adecuada que le permita mejorar la atención del usuario en miras al incremento de la capacidad de servicio.			

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021.

Tabla 12-3: Resumen de la Evaluación aleatoria a los procesos de la UTMTTTSVCH
Evaluación aleatoria a los procesos de la UTMTTTSVCH

Proceso	Cumplimiento		Riesgo	
Revisión Vehicular de Vehículos a Motor.	4,57	91%	1,43	29%
Calificación	4,57	91%	1,43	29%

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021

Análisis: Los resultados obtenidos de la evaluación aleatoria a los procesos de la UTMTTTSVCH evidenciaron que en el proceso de Revisión Técnica Vehicular a Motor existe un valor cuantitativo de Cumplimiento de 4.57/5 o 91%, su equivalente cualitativo MEDIO ALTO.

En el parámetro de Riesgo, el resultado es un valor cuantitativo de 1.43/5 o 29%, con su equivalente cualitativo de INSIGNIFICANTE.

3.1.7. Procesamiento de la información

Tabla 13-3: Resumen General de Indicadores de Cumplimiento y Riesgo de la UTMTTTSVCH.

Indicadores de Cumplimiento y Riesgo de la UTMTTTSVCH				
Ítems	Cumplimiento		Riesgo	
Competencias de la planificación del transporte terrestre.	3,29	66%	2,71	54%
Competencias de la planificación del tránsito y seguridad vial.	2,16	43%	3,84	77%
Información complementaria.	4,03	81%	1,87	37%
Revisión vehicular de vehículos a motor.	4,57	91%	1,43	29%
Resultados	3,51	70%	2,46	49%

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021

Análisis:

En la siguiente tabla de resumen se evidencia el resultado general de los indicadores tanto de Cumplimiento como de Riesgo del proceso de evaluación realizado a la UTMTTTSVCH, misma que contiene la ponderación general de los resultados totales de cada ítem evaluado. Por lo tanto, en un análisis global existe un nivel de cumplimiento cuantitativo de 3.16/5 o 63%, equivalente cualitativo MEDIO. En el parámetro de Riesgo, el resultado global cuantitativo es de 2.81/5 o 56%, con su equivalente cualitativo de MEDIO.

Criterio

Los resultados obtenidos en la evaluación realizada es la clara evidencia de la realidad que mantiene la Unidad Técnica Municipal en su diario accionar, recalcando que toda la información corresponde al año 2020 que fue azotado por la pandemia mundial del COVID-19, esto implicó que varias aristas de la planificación y actividades tuvieron que ser cambiadas, cesadas o incluso paralizadas ya que comprometían la seguridad personal de los colaboradores.

Como lo señalan los resultados del indicador de Cumplimiento, la gestión de las competencias de TTTTSV por parte de la Unidad se ubican en la posición de MEDIO, esto representa una gestión que no es mala pero tampoco excelente, un trabajo que se realiza con muchas limitaciones de

carácter financiero principalmente, así como la falta de personal técnico afín que fortalezca el escaso equipo de trabajo.

En lo que respecta al indicador de Riesgo, la gestión de las competencias de TTTSV por parte de la Unidad se ubica en una posición cualitativa de MEDIO, cuyo rango representa que se una requiere atención paulatinamente para resolver las dificultades detectadas, así como una planificación que propenda a la mejora continua.

3.2. Determinación de la propuesta

3.2.1. Respuestas al riesgo

En el análisis de los valores del Riesgo, al existir un porcentaje general de 56% o de 2.81/5 que equivale a un riesgo medio, se plantean las siguientes respuestas al riesgo:

Tabla 14-3: Respuestas al riesgo de las Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre.

Respuestas al riesgo de las Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre			
Fuente: UTMTTTSVCH (Ordenanza de Creación, 2014). Art. 19.			
Criterio 1		Planificación	
Competencias	Riesgo	Solución al Riesgo	
Respuesta # 1	Plan maestro del transporte terrestre.	4	Contratar los servicios de un técnico en Transporte Terrestre para la revisión y mejoramiento del Plan Maestro de TP. Aplicar las etapas del Plan Maestro en el cantón.
Criterio 2		Tarifas de los servicios, costos y recargos.	
Competencias	Riesgo	Solución al Riesgo	
Respuesta # 2	Tarifas de los servicios de transporte terrestre.	5	Realizar un estudio de análisis de oferta y demanda para determinar la necesidad y modalidad adecuada a las condiciones del cantón.
Respuesta # 3	Tarifas de recargos por penalidades en permisos de circulación anual.	5	Establecer una tabla de tarifas apegada a la normativa de la ANT y darle cumplimiento a la misma.
Criterio 3		Renovación del parque automotor	
Competencias	Riesgo	Solución al Riesgo	
Respuesta # 4	Chatarrización del parque automotor de Transporte Terrestre sujeto a incentivos estatales.	5	La Unidad deberá gestionar con el MTOP un plan de incentivos para la Chatarrización del parque automotor que preste servicios en la modalidad pública del Transporte Terrestre y concatenar estrategias que promuevan la renovación

Respuesta # 5	Renovación del parque automotor de transporte terrestre.	5	del dicho parque para mejorar la prestación del servicio.
Criterio 6		Operadoras de transporte terrestre	
	Competencias	Riesgo	Solución al Riesgo
Respuesta # 6	Estándares de calidad de servicio, obligaciones, mejoras y eficiencia de la operación de transporte terrestre.	5	Realizar un análisis de los instrumentos de evaluación a la calidad del servicio y otros parámetros afines a la operacionalidad del transporte terrestre, observando la normativa nacional competente a fin de vincular los estándares al desarrollo de la actividad en el cantón Chunchi.
Criterio 8		Infraestructura	
	Competencias	Riesgo	Solución al Riesgo
Respuesta # 7	Administración de terminales terrestres, puertos secos y centros de transferencia.	5	Realizar un estudio técnico para la implementación de un centro de transferencia en la matriz del cantón Chunchi.

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021.

Tabla 15-3: Respuestas al riesgo de las Competencias de la Planificación del Tránsito y Seguridad Vial.

Respuestas al riesgo de las Competencias de la Planificación del Tránsito y Seguridad Vial			
Fuente: UTMTTTSVCH (Ordenanza de Creación, 2014). Art. 16.			
Criterio 1		Planificación	
	Competencias	Riesgo	Solución al Riesgo
Respuesta # 8	Plan Maestro de Movilidad Cantonal	4	Contratar los servicios de un técnico en Tránsito y Seguridad Vial para su revisión y mejoramiento en miras de su aplicación.
Criterio 2		Control y Gestión de Tránsito	
	Competencias	Riesgo	Solución al Riesgo
	Citaciones, suspensiones y por multas propias de su competencia.	5	
Respuesta # 9	Recaudación de valores por citaciones y suspensiones propias de su competencia.	5	Realizar la gestión administrativa necesaria para la contratación de un técnico afín al Tránsito y Seguridad Vial, que permita asumir el total de competencias propias del modelo de gestión tipo B.
	Reclamos de citaciones por contravenciones de tránsito y multas propias de su competencia.	5	

	Planificación operativa de la gestión de tránsito: semaforización y otros dispositivos.	5	
	Centro de detención vehicular.	5	
Criterio 3		Señalización	
	Competencias	Riesgo	Solución al Riesgo
Respuesta # 10	Auditoría técnica de cumplimiento de normas y estándares de infraestructura vial, señalización y equipamiento urbano.	5	Gestionar la participación de practicantes de tercer nivel de carreras afines al área de Tránsito y Seguridad Vial para la ejecución de las auditorías correspondientes a esta competencia.
Respuesta # 11	Señalización Vial.	5	Gestionar los recursos y la cooperación interinstitucional con otras direcciones de movilidad para la implementación y mejoramiento de la señalética horizontal y vertical.
Respuesta # 12	Suministro e instalaciones de señales de tránsito.	5	Realizar un estudio técnico de necesidad a través de la intervención de practicantes de tercer nivel de carreras afines al área de Tránsito y Seguridad Vial
Criterio 4		Informes de auditoría y control	
	Competencias	Riesgo	Solución al Riesgo
Respuesta # 13	Evaluación de la gestión de Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	5	Realizar convenios con IES cuyas carreras sean afines y entreguen como producto final los informes de auditoría y control al Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Chunchi.
Criterio 5		Capacitación a conductores	
	Competencias	Riesgo	Solución al Riesgo
Respuesta # 14	Control y regulación a las escuelas de capacitación.	5	Gestionar la apertura de sucursales de escuelas de capacitación para conductores en el cantón Chunchi.
Criterio 6		Accidentes de tránsito	
	Competencias	Riesgo	Solución al Riesgo
Respuesta # 15	Campañas para la promoción y difusión del Seguro de Vida.	5	Elaborar un programa de campaña y promoción virtual periódica para la difusión del Seguro de Vida.
Respuesta # 16	Programas y acuerdos interinstitucionales de fortalecimiento de la red de emergencias, atención pre hospitalaria y centros de atención de urgencias para las víctimas de accidentes de tránsito con el Ministerio de Salud Pública.	5	Gestionar el convenio de cooperación interinstitucional a través de la representante de la Unidad para la conformación de equipos de trabajo que elaboren los planes y programas solicitados.

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021

Tabla 16-3: Respuestas al riesgo de los instrumentos planificación e información complementaria.

Respuestas al riesgo de los Instrumentos de planificación e Información complementaria.		
Criterio 2		Instrumentos de planificación
Ítems	Riesgo	Solución al Riesgo
Respuesta # 17	¿La Unidad cuenta con instrumentos de planificación para administrar la competencia de TTTSV?	3 Mejorar el diseño de los instrumentos de planificación para su óptima aplicación.
Respuesta # 18	¿La Unidad cuenta con estudios o proyectos en ejecución?	3 Realizar la planificación en función de la capacidad de ejecución de la Unidad.
Criterio 5		Información complementaria
Ítems	Riesgo	Solución al Riesgo
Respuesta # 19	¿La administración detecta posibles problemas de la Unidad? ¿Cuáles son los problemas que impiden una mejor gestión de las competencias de TTTSV?	3 Elaborar una hoja para el seguimiento mensual del trabajo con parámetros que permitan detectar inconvenientes de manera oportuna. Realizar la gestión administrativa ante la alta dirección municipal para la adjudicación de los valores percibidos por procesos de revisión y matriculación, así como la autogestión de recursos que son parte de su competencia.

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021

MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

DIRECTOR

Perfil: El Director será un profesional con conocimientos y experiencia en planificación y operaciones de transporte, tránsito y seguridad vial.

RESPONSABILIDADES:

- Ejecutar la política municipal en las áreas de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.
- Cumplir y hacer cumplir leyes nacionales.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, reglamentos, normas y resoluciones que se determinen para las actividades administrativas y operativas de la Unidad Técnica
- Administrar los recursos técnicos, tecnológicos, humanos y económicos asignados a la Unidad Técnica.
- Desarrollar los proyectos, planes y programas de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial aprobados por el Alcalde y el Concejo Municipal.
- Proponer al Alcalde y al Concejo Municipal planes, proyectos y programas de tránsito, transporte y seguridad vial.
- Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde del GAD en los aspectos técnicos de transporte y tránsito y Seguridad Vial.
- Elaborar, programar y ejecutar el presupuesto económico y financiero de la Unidad Técnica.
- Coordinar con otras dependencias municipales y otras entidades externas, actividades relacionadas con las funciones de la Unidad Técnica.
- Dirigir y coordinar la planificación y elaboración de los Planes Maestros de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del GAD.
- Otorgar y renovar títulos habilitantes de transporte dentro de su jurisdicción.
- Cumplir todas aquellas otras obligaciones que la legislación nacional y municipal prevean para estas funciones.

JEFE DE TRANSPORTE

Perfil: Será un profesional con conocimientos y experiencia de mínimo 3 años en planificación y operaciones de transporte, tránsito y seguridad vial.

RESPONSABILIDADES:

- Controlar el cumplimiento de leyes nacionales.

- Planificar y coordinar la elaboración de los Planes Maestros de transporte terrestre del GAD considerando las directrices del Plan Nacional de Desarrollo.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, reglamentos, normas y resoluciones que se determinen para las actividades administrativas y operativas del GAD.
- Ejecutar los proyectos, planes y programas de transporte.
- Ejecutar la planificación, organización y regulación integrales de las actividades y servicios de transporte.
- Asesorar a la Dirección de la Unidad Técnica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD en los aspectos de campo y técnicos relacionados con el área.
- Coordinar y ejecutar las tareas de campo necesarias para la realización de los proyectos de transporte.
- Cumplir todas aquellas otras obligaciones que la legislación nacional y municipal prevean para estas funciones.

TÉCNICO DE TRANSPORTE

Perfil: Será un profesional con conocimientos y experiencia de mínimo 2 años en planificación y operaciones de transporte, tránsito y seguridad vial.

RESPONSABILIDADES:

- Ejecutar las actividades que le correspondan a la Municipalidad para la elaboración del Plan Maestro de Transporte
- Organizar y mantener la información técnica del área de transporte actualizada
- Resolver todos los problemas de campo relacionados al transporte en el Cantón.
- Cumplir todas aquellas otras obligaciones que la legislación nacional y municipal prevean para estas funciones.
- Elaborar los informes técnicos de transporte.

JEFE DE TRÁNSITO

Perfil: El Jefe de Tránsito será un profesional con conocimientos y experiencia en tránsito y vialidad, con mínimo 3 años de experiencia

RESPONSABILIDADES:

- Controlar el cumplimiento de leyes nacionales.
- Planificar y ejecutar los proyectos, planes y programas de tránsito.
- Planificar, diseñar e implementar la señalización, semaforización y elementos de seguridad vial para la red vial del GAD.

- Planificar y regular los estacionamientos del cantón.
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y disposiciones administrativas y técnicas que se establezcan para las actividades de tránsito y seguridad vial.
- Poner en consideración de la Dirección de la Unidad Técnica alternativas técnicas para mejorar el tránsito y la seguridad vial en el GAD.
- Asesorar a la Dirección del GAD, en los aspectos de campo y técnicos relacionados con el área. Cumplir todas aquellas otras obligaciones que la legislación nacional y municipal prevean para estas funciones.

TECNICO DE TRÁNSITO

Perfil: Profesional con conocimientos y experiencia en tránsito y vialidad, con mínimo 2 años de experiencia.

RESPONSABILIDADES:

- Solucionar problemas relacionados con la gestión y operación del tránsito y la seguridad vial. Planificar y ejecutar los proyectos de educación para el tránsito y la seguridad vial.
- Recolectar la información pertinente para la ejecución de estudios y proyectos de tránsito y seguridad vial.
- Cumplir todas aquellas otras obligaciones que la legislación nacional y municipal prevean para estas funciones.
- Elaborar los informes técnicos de tránsito y seguridad vial.

JEFE ADMINISTRATIVO

Perfil: Profesional del área administrativa con conocimientos del marco jurídico vigente, procesos administrativos y servicio al cliente, con mínimo 3 años.

RESPONSABILIDADES:

- Diseñar e implementar con las mejores medidas de seguridad documental, los procesos y procedimientos administrativos y legales para el control de todos los registros de operadores y vehículos del sistema de transporte.
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y disposiciones administrativas, legales y técnicas que se determinen para las actividades y la prestación de servicios de transporte y tránsito. Administrar eficientemente las actividades de registro, emisión y control de todo tipo de documentos relacionados con títulos habilitantes de transporte y tránsito y los demás relacionados, especificados en la Matriz de productos y servicios.
- Mantener en constante revisión y actualización los procesos administrativos y manuales procedimentales de la UT.

- Diseñar e implementar los procesos más idóneos y de calidad para la atención al cliente. Cumplir todas aquellas otras obligaciones que la legislación nacional y municipal prevean para estas funciones.

SECRETARIA EJECUTIVA

Perfil: Profesional con conocimientos y experiencia de al menos 3 años en la administración documental, conocimiento de normas y procedimientos de la administración pública.

RESPONSABILIDADES:

- Implementar procesos y procedimientos administrativos con seguridad documental para el seguimiento y control de toda la documentación que ingresa y sale de la UT.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones administrativas de las actividades que realiza la UT.
- Administrar el archivo de la UT
- Mantener en constante revisión y actualización los procesos administrativos de la UT.
- Llevar las actas de reuniones de la UT. S
- Ser responsable por la coordinación con comunicación social y medios.
- Atención al cliente interno y externo.
- Todas las demás funciones establecidas en la normativa legal vigente de su área.
- Cumplir todas aquellas otras obligaciones que la legislación nacional y municipal prevean para estas funciones.

Estructura Orgánica de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, según el modelo de gestión tipo “B”.

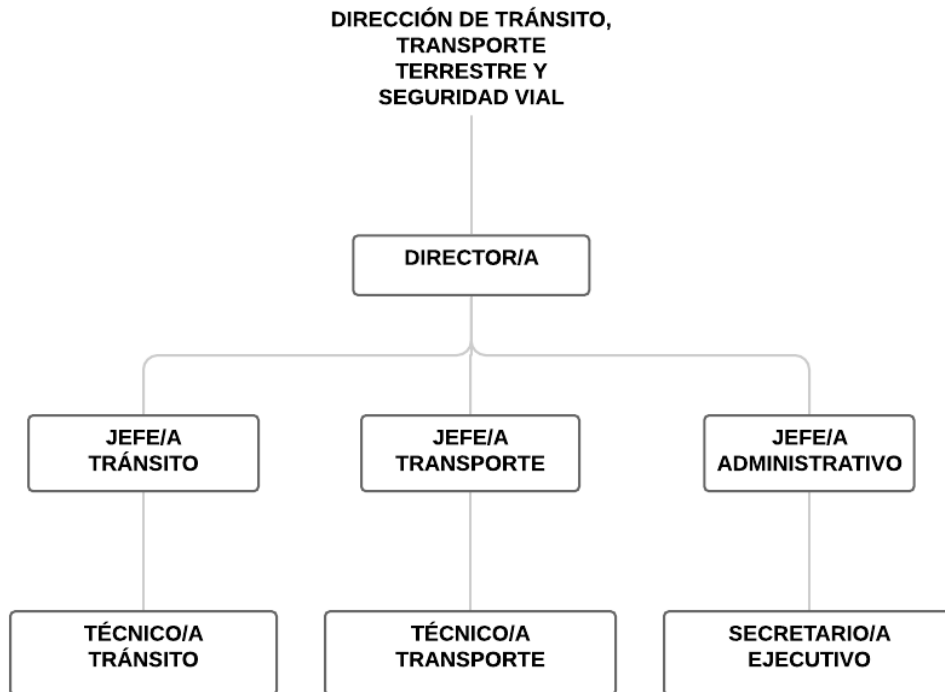


Figura 3-3. Estructura orgánica de la dirección de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial

Fuente: Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021

Tabla 17-3: Respuestas al riesgo del Proceso de Revisión Técnica Vehicular

Respuestas al riesgo del Proceso de Revisión Técnica Vehicular.			
	Ítems	Riesgo	Solución al Riesgo
Respuesta # 20	¿La Unidad dispone de la infraestructura física necesario para la RTV?	4	Gestionar el espacio físico adecuado para la RTV considerando los espacios de los que la municipalidad es benefactora.

Fuente: Trabajo de campo

Realizado por: Cevallos F, Zambrano G, 2021

3.2.2. Informe de resultados

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS DEL MODELO DE GESTIÓN TIPO “B” POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN CHUNCHI.

A la Jefa de la UTMTTTSVCH:

Se ha realizado la Evaluación de cumplimiento con respecto a los parámetros que establece la Ordenanza Técnica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial No. 022-2014. Misma que fue ejecutada el día viernes 05 de marzo del 2021.

Responsabilidad de la Administración de la Unidad Técnica.

La Administración de la Unidad tiene la responsabilidad de observar y cumplir con los parámetros que establece la normativa nacional y local para la correcta gestión de las competencias de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que están contempladas en el modelo de gestión tipo “B” al cual pertenece el GADM Chunchi.

Como parte de esta responsabilidad es importante que se diseñen instrumentos de control y verificación del cumplimiento de las actividades que se establezcan por cada competencia a fin de evaluar de manera permanente para detectar inconvenientes emergentes y resolver a tiempo los mismos. Para ello, es necesario establecer lineamientos o políticas de trabajo que promuevan la calidad y el cumplimiento de la planificación acorde a la capacidad de gestión y ejecución que tenga el equipo de trabajo de la Unidad.

Responsabilidad del Equipo

La responsabilidad de los investigadores, luego de determinar y evaluar la situación general y específica de la Unidad y su forma de gestionar las competencias de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, radica en manifestar con criterios técnicos la conclusión acerca del cumplimiento a la normativa nacional y local competente que rige la gestión de la Unidad.

El desarrollo de este trabajo estuvo enmarcado en el procedimiento o metodología de una Auditoría de Cumplimiento estándar que se adecuó a la rama de la Gestión del Transporte y observó las leyes, resoluciones, reglamentos y ordenanza competentes necesarios para establecer los criterios de evaluación. Esto exige un estricto proceder apegado a la imparcialidad para obtener criterios objetivos del nivel de cumplimiento de la entidad evaluada.

El trabajo realizado se efectuó a través de la aplicación de procedimientos que, de acuerdo a la especial situación que atraviesa el país y el mundo; y a criterio de los investigadores, eran los más apropiados para evaluar el nivel de cumplimiento y riesgo en ponderaciones cuantitativas y valoraciones cualitativas que permitieron también, detectar las falencias donde se requiere una pronta intervención a fin de mejorar los indicadores mencionados. Adicionalmente, el equipo concluyó que la evidencia obtenida en la investigación resulta apropiada, competente y suficiente para establecer una conclusión sólida del trabajo realizado.

Bases de la conclusión de la evaluación.

Incumplimiento de lo estipulado en la Ordenanza de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Chunchi, expone:

- Que, el Art. 3 sobre Gestión, La UTMTTTSVCH tendrá como gestión fundamental planificar, organizar y regular el Transporte Terrestre, Tránsito y la Seguridad vial en la jurisdicción cantonal, la investigación demuestra que cumple con el 64% de las competencias adquiridas.
- Que, El Art. 5 sobre la Jefa de la UT debe cumplir con el perfil de un profesional de tercer nivel Abogada, con conocimientos administrativos y legales sobre la materia, y En el Art. 6 sobre Atribuciones y Responsabilidad debe realizar algunas tareas en materia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, para lo cual es importante reconsiderar el perfil profesional afín al título de tercer nivel que debe tener la persona que ocupe ese cargo.

- Que, en el Art. 4, sobre la estructura organiza de la UT, de acuerdo a la necesidad y justificación institucional se debe contratar a un Técnico en Transporte para que cumpla con las atribuciones y responsabilidades detalladas en el Art. 6.
- Que, el Art. 16 de las Competencias de la Planificación del Tránsito y la Seguridad Vial, se deben cumplir un grupo de 7 competencias, de las cuales se cumple únicamente el 43%, principalmente se incumple por la falta de un Técnico en Transporte, como lo estipula el Art. 7 de la ordenanza de creación de la UT.
- Que, el Art. 19 de las Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre, se deben cumplir un grupo de 8 competencias, de las cuales se cumple únicamente el 66%, principalmente se incumple por la falta de un Técnico en Transporte, como lo estipula el Art. 7 de la ordenanza de creación de la UT.
- Que, en el Art. 30, sobre las fuentes de financiamiento de la UT, según lo estipulado la Unidad debe percibir ingresos, principalmente por concepto de servicios derivados de la revisión y matriculación vehicular que oferta la Unidad. No obstante, en la realidad, estos valores se ingresan a las arcas de la municipalidad y se distribuyen para todos los departamentos de la entidad, lo que limita la gestión y cumplimiento de los apartados citados anteriormente, por falta de recursos que legalmente deben ser administrados por la Unidad.

Conclusión de la evaluación

En base a los resultados encontrados producto de la investigación, el equipo considera que, a partir de las razones expuestas en el apartado base de la conclusión, la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADM Chunchi no cumple al 100% la gestión de competencias de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que se establecen en la ordenanza de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Chunchi No.022-2014 emitida con fecha 31 de octubre del 2014 y publicada con fecha 7 de Noviembre del 2014. Los indicadores de Cumplimiento y Riesgo evidencian una gestión de nivel MEDIO que requiere pronta atención para cumplir a detalle con los criterios evaluados y para ello se debe focalizar las estrategias en miras de la solución de riesgos y en un proceso de mejora continua o reingeniería de ser necesario.

Riobamba, marzo 18, 2021

Luis Fernando Cevallos G.

Gissela Andrea Zambrano M.

CONCLUSIONES

El método investigativo-científico fue aplicado en el presente trabajo, que a través de la investigación bibliográfica permitió comprender de forma general a particular, la gestión de las competencias del modelo de gestión tipo “B” al cual califica la Unidad Técnica de Tránsito del GADM Chunchi. El método analítico en cambio, facultó el mecanismo para el diseño y aplicación de herramientas para la comprensión de la aplicabilidad de las competencias de Planificación, Regulación y Control del Tránsito, Transporte y Seguridad Vial en base a la ordenanza técnica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial N° 022-2014, para lo cual se ejecutó un proceso de evaluación de cumplimiento.

Se concluye que la información recopilada sobre la gestión de competencias definida en la resolución N° 006-CNC-2012 y la N° 003-CNC-SE-2015 permitió comprender la conformación de las Unidades Técnicas Municipales, sus competencias y funciones. En cambio, con la ordenanza técnica N° 022-2014 del GADM Chunchi se establecieron los criterios de evaluación para determinar el nivel de cumplimiento en torno a la aplicación de las competencias en Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el citado cantón.

Se ejecutó una evaluación a las competencias y al proceso más representativo que realiza la UTMTTTSVCH, mismas donde se determinó que en las competencias de Planificación del Transporte Terrestre, el nivel de cumplimiento es del 66%; en las competencias de Planificación del Tránsito y Seguridad Vial el nivel de cumplimiento es del 44%; en lo correspondiente a Servicios Públicos, Instrumentos de Planificación, Financiamiento, Control de Operadoras e Información Complementaria, el nivel de cumplimiento es de 84%. Finalmente, en el proceso de Revisión Técnica Vehicular el nivel de cumplimiento es del 91%.

RECOMENDACIONES

Aplicar los instrumentos y técnicas diseñados para realizar una autoevaluación, seguimiento y control interno a fin de dar cumplimiento progresivo de los criterios planteados en la normativa correspondiente, observando los ya determinados en el proceso de evaluación aplicados en el presente trabajo.

Atender las observaciones de la base de conclusión del informe de evaluación, a fin de solventar los criterios por los que la UTMTTTSVCH no alcanza el 100% de cumplimiento en sus competencias; y de este modo diseñar estrategias de solución acorde al nivel y capacidad resolutive que tenga la administración.

Realizar las acciones administrativas pertinentes para gestionar los recursos financieros que por Ley le competen a la UTMTTTSVCH, que permitan atender las necesidades halladas en el proceso de evaluación, principalmente para dar respuesta a los riesgos de la competencia de Seguridad Vial que presenta el mayor porcentaje.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Nacional de Tránsito. (2019). Reglamento de revisión técnica vehicular 025-ANT-DIR-2019. Recuperado de:
https://drive.google.com/drive/folders/1uQvP5-MG86uQA0ooOTMLzFN_XpWO29Zo
- Álvarez, N. (2010). La evaluación educativa. Valencia: Dialnet. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3628044.pdf>
- Arévalo, A. (2014). La regulación administrativa del transporte terrestre, a la luz de la Constitución. Recuperado de:
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/20325/1/TESIS.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador . (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador . (2010). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía D escentralización . Quito. Recuperado de:
http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Cabrera, E., & Echavigurin , R. (2018). La gestión por competencias y la evaluación del desempeño laboral en la municipalidad distrital de ascención. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica). Huancavelica . Recuperado de:
<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2461>
- Cando, F. (2018). Modelo de gestión para el ejercicio de las competencias de transporte, tránsito y seguridad vial según los lineamientos de la ANT, CASO GAD RIOBAMBA.(Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de:
<http://dspace.espoch.eddu.ec/handle/123456789/10137>
- Carrasco, L. (2019). Medición de la calidad del servicio durante el proceso de matriculación vehicular en la ciudad de Guayaquil. Recuperado de:
<http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/2921/1/CARRACO%20CACERES%20LORENA.pdf>
- Castillo, S., & Cabrerizo, J. (2003). Prácticas de evaluación educativa. . Madrid: Pearson.

Concejo Nacional de Competencias. (2012). *Ámbito y modelos de gestión*. Quito. Recuperado de:

[https://www.emov.gob.ec/sites/default/files/2014%20s2.\)%20cnc.pdf](https://www.emov.gob.ec/sites/default/files/2014%20s2.)%20cnc.pdf)

Consejo Nacional de Competencias. (2017). *La gestión de la competencia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial consolida la descentralización*. Quito. Recuperado de: http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/Boletin_no_44.pdf

García, M. (2014). *Gestión administrativa para mejorar la eficacia de la oficina de transportes y seguridad vial de la municipalidad provincial de Sanchez Carrion*. . Recuperado de: https://minio2.123dok.com/dt02pdf/123dok_es/pdf/2020/05_15/4ho0o21589549282.pdf?X-Amz-Content-Sha256=UNSIGNED-PAYLOAD&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SH--A256&X-Amz-Credential=LB63ZNJ2Q66548XDC8M5%2F20201202%2F%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20201202T150853Z&X-Am

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi. (2014). *Ordenanza de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Chunchi*. Recuperado de: https://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/Gaceta_2017/022-2014%20ORDENANZA%20TECNICA%20DE%20TRANSPORTE%20TERRESTRE,%20TRANSITO%20Y%20SEGURIDAD%20VIAL.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi. (2014). *Ordenanza de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial del Cantón Chunchi*. Recuperado de: https://www.municipiochunchi.gob.ec/hocadownload/Gaceta_2017/022-2014%20ORDENANZA%20TECNICA%20DE%20TRANSPORTE%20TERRESTRE,%20TRANSITO%20Y%20SEGURIDAD%20VIAL.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi. (2015). *Filosofía institucional GAD Chu*

nchi. Recuperado de:

<http://www.municipiochunchi.gob.ec/index.php/presets/home-1>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020). Base de Datos – Censo de Población y Vivienda.

Recuperado de:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

International Transport Forum. (2017). Benchmarking de la seguridad vial en América Latina.

Recu

perado de:

<https://www.itf-oecd.org/sites/default/files/docs/benchmarking-seguridad-vial-america-latina.pdf>

Jorba, J., & Sanmartí, N. (1993). La función pedagógica de la evaluación. Valencia. Afd.

Linares, J. (2012). Modelo de indicadores de mantenimiento y gestión para empresas de transporte. Recuperado de:

<http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2012/143013.pdf>

Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (2012). Herramientas de gestión para el transporte terrestre.

Quito. Recuperado de:

http://sitp.pichincha.gob.ec/repositorio/disenio_paginas/archivos/Herramientas%20de%20Gesti%C3%B3n%20para%20el%20Transporte%20Terrestre.pdf

Sinchi, A. (2020). Las competencias y desempeño laboral de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Villa Rica. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva). Recuperado de:

http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1713/TS_SVAR_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y



ANEXOS

ANEXO A: FICHA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS 1

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Escuela de Gestión del Transporte

Evaluación de las Competencias del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la UTMITTSVCH

1) Nombre encuestado/a:	3) Fecha:
2) Cargo:	4) Responsable:

Competencias de la Planificación del Transporte Terrestre
Fuente: UTMITTSVCH (Ordenanza de Creación, 2014). Art. 19.
Calificación: 1 Muy Bajo; 2 Bajo; 3 Bueno; 4 Muy Bueno; 5 Excelente

Criterio	Competencias	Calif.	Evidencia
Planificación	5) Plan maestro del transporte terrestre.		
Tarifas de los servicios, costos y recargos.	6) Costos de títulos habilitantes y de especies fiscales.		
	7) Costos de uso de la infraestructura de transporte (terminales, parqueaderos).		
	8) Tarifas de los servicios de transporte terrestre.		
Renovación del parque automotor	9) Tarifas de recargos por penalidades en permisos de circulación anual.		
	10) Chatarización del parque automotor de Transporte Terrestre sujeto a incentivos estatales.		
Nuevas modalidades de ST	11) Renovación del parque automotor de transporte terrestre.		
	12) Emisión de títulos habilitantes nuevos, renovación de servicios de transporte público, y comercial.		
Normas y homologaciones	13) Homologación de equipos y sistemas de Transporte y Tránsito Terrestre (ITS).		
	14) Normas y estándares de infraestructura vial, señalización de equipamiento urbano.		
	15) Homologación para señalización vial.		
Operadoras de transporte terrestre	16) Norma técnica para la homologación de medios y sistemas de transporte (vida útil, mercancías peligrosas).		
	17) Constitución jurídica de operadoras de transporte terrestre.		
	18) Informe de factibilidad para la creación de nuevos títulos habilitantes (nuevo servicio y habilidad de transporte).		
	19) Conformación de empresas de economía mixta de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.		
	20) Sanciones y recaudaciones por multas a operadoras de Transporte T.		
Documentos y certificaciones	21) Estándares de calidad de servicio, obligaciones, mejoras y eficiencia de la operación de transporte terrestre.		
	22) Certificación a la operadora luego de la fusión y/o escisión, según el		
	23) Certificación de registro en la base de datos nacional de vehículos y conductores.		
	24) Custodia física de documentos asociados a la calificación y registro de vehículos.		
	25) Copias certificadas de documentos fuentes de vehículos y conductores.		
	26) Actualización de bloqueos a vehículos y conductores.		
	27) Actualización y corrección de registros nacionales de datos de vehículos y conductores.		
Infraestructura	28) Administración de terminales terrestres, puertos secos y centros de transferencia.		
Observaciones:			

ANEXO B: FICHA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS 2

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Escuela de Gestión del Transporte

Evaluación de las Competencias del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la UTMITTSVCH

1) Nombre encuestado/a:	3) Fecha:
2) Cargo:	4) Responsable:

Competencias de la Planificación del Tránsito y Seguridad Vial
Fuente: UTMITTSVCH (Ordenanza de Creación, 2014). Art. 16.
Calificación: 1 Muy Bajo; 2 Bajo; 3 Bueno; 4 Muy Bueno; 5 Excelente

Criterio	Competencias	Calificación	Evidencia
Planificación	5) Plan Maestro de Movilidad Cantonal		
Control y Gestión de Tránsito	6) Plan Operativo Anual		
	7) Circulación de Transporte Terrestre		
	8) Permisos de cierre de vías públicas		
	9) Citaciones, suspensiones y por multas propias de su		
	10) Recaudación de valores por citaciones y suspensiones propias de su competencia.		
	11) Reclamos de citaciones por contravenciones de tránsito y multas propias de su competencia.		
	12) Planificación operativa de la gestión de tránsito: semaforización y otros dispositivos.		
	13) Centro de detención vehicular.		
Señalización	14) Uso del espacio público y de vías.		
	15) Jerarquización de vías.		
	16) Autoría técnica de cumplimiento de normas y estándares de Infraestructura vial, señalización y equipamiento urbano.		
Señalización	17) Señalización Vial.		
	18) Suministro e instalaciones de señales de tránsito.		
Informes de auditoría y control	19) Evaluación de la gestión de Transporte Terrestre y Seguridad Vial.		
Capacitación a conductores	20) Control y regulación a las escuelas de capacitación.		
Accidentes de tránsito	21) Campañas regulares para la prevención de accidentes de tránsito.		
	22) Campañas para la promoción y difusión del Seguro de Vida.		
	23) Programas y acuerdos interinstitucionales de fortalecimiento de la red de emergencias, atención prehospitalaria y centros de atención de urgencias para las víctimas de accidentes de tránsito con el MS		
Educación Vial	24) Capacitación y formación ciudadana en seguridad vial.		
	25) Campaña de concienciación (hábitos riesgosos, uso del transporte público, etc.), para todos los actores que se relaciona con la seguridad vial y la movilidad.		
	26) Planes y campañas regulares, para prevención de accidentes de tránsito.		
Observaciones:			

ANEXO C: ENCUESTA JEFATURA DE LA UTMTTTSV

Encuesta dirigida a la Jefa de la UIMTTTSV del Cantón Churchi		
El objetivo de la encuesta es conocer la manera en que la UT se encuentra administrando las competencias de TTTSV, con el fin de conocer los servicios públicos otorgados, las herramientas de planificación, el control y la regulación, financiamiento y problemas que impiden desarrollar correctamente esta actividad pública.		
Evaluación de las Competencias del TTSV de la UTMTTTSVCH		
1) Encuestador:	2) Fecha:	3) Número de encuesta:
Información General		
4) Nombre encuestado:	Administrador	
5) Cargo en la entidad:	Técnico	
Servicios Públicos		
6) ¿Con que sistema de información y comunicación cuenta la UT para la prestación de los servicios?	7) ¿Para la prestación de servicios a los usuarios, la UT dispone de procesos definidos?	8) ¿Cómo es el sistema de comunicación para la entrega de productos y servicios?
Carteleras y/o pantallas	Emite títulos habilitantes	De manera personalizada
Página Web	Matriculación Vehicular	Llamadas telefónicas
Redes sociales	Rev. Técnica Vehicular	Sistema QUIPUX
Aplicaciones móviles	Emisión de Certificados	Mensajería instantánea
Herramientas de planificación		
9) ¿Con que herramientas de planificación cuenta la UT para administrar la competencia de TTTSV?	10) ¿Qué estudios o proyectos está ejecutando actualmente la UT?	
Plan de movilidad	Transporte	
Estudios técnicos (Solicitudes)	Tránsito	
Proyectos	Seguridad Vial	
Manual de procedimientos		
Otros (Especifique)		
Financiamiento		
11) ¿De dónde provienen los recursos para la Gestión de las Competencias de TTTSV y cuál es el montón aproximado?	12) ¿Cuál es el monto aproximado que se dispone como presupuesto anual para la Gestión de Competencias?	
Asignación de la ANTI	Estudios y proyectos	
Asignación del GAD	Adm. Señalética Horizontal y Vertical	
Autogestión	Suministros de oficina	
Sanciones administrativas	Campañas de seguridad vial	
Otro:	Equipo técnico y tecnológico	
Control de operadoras		
13) ¿Cómo se controla el cumplimiento de los títulos habilitantes a las operadoras de transporte público?	14) ¿Cómo se controla el cumplimiento de los títulos habilitantes a las operadoras de transporte comercial?	
Control en la vía pública	Control en la vía	
Monitoreo y control de rutas	Inspección a las instalaciones	
Inspección de las operadoras de tran	Inspección de estacionamientos	
Reuniones periódicas con las Op.	Reuniones periódicas con las Op.	
Información complementaria		
15) ¿Qué operadoras de transporte legalmente construidas operan bajo la competencia de la UT?	16) ¿Cuáles son los problemas que impiden una mejor gestión de las competencias de TTTSV?	
Ope. de transp. Público Urbano	infraestructura Administrativa	
Ope. de transp. Público Intracantonal	Infraestructura Operativa	
Ope. De Taxis convencional	Mobiliario y Equipamiento	
Ope. De Taxis ejecutivos	Personal Técnico	
Ope. De transporte escolar	Personal Administrativo	
Ope. De transporte institucional	Recursos financieros	
Ope. De transporte de carga liviana	Irregularidad en el sistema tecnológico	
Otro:	Otro:	
Observaciones:		

ANEXO D: FOTOGRAFÍAS GADM CHUNCHI






ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE
CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS
PARA EL APRENDIZAJE Y LA
INVESTIGACIÓN



UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS
REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 23/08/2021

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: LUIS FERNANDO CEVALLOS GALLEGOS GISELA ANDREA ZAMBRANO MONTES
INFORMACION INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: GESTIÓN DEL TRANSPORTE
Título a optar: LICENCIADO EN GESTIÓN DEL TRANSPORTE
f. Analista de Biblioteca responsable: Ing. CPA. Jhonatan Rodrigo Parreño Uquillas. MBA.  23-08-2021 1579-DBRA-UTP-2021